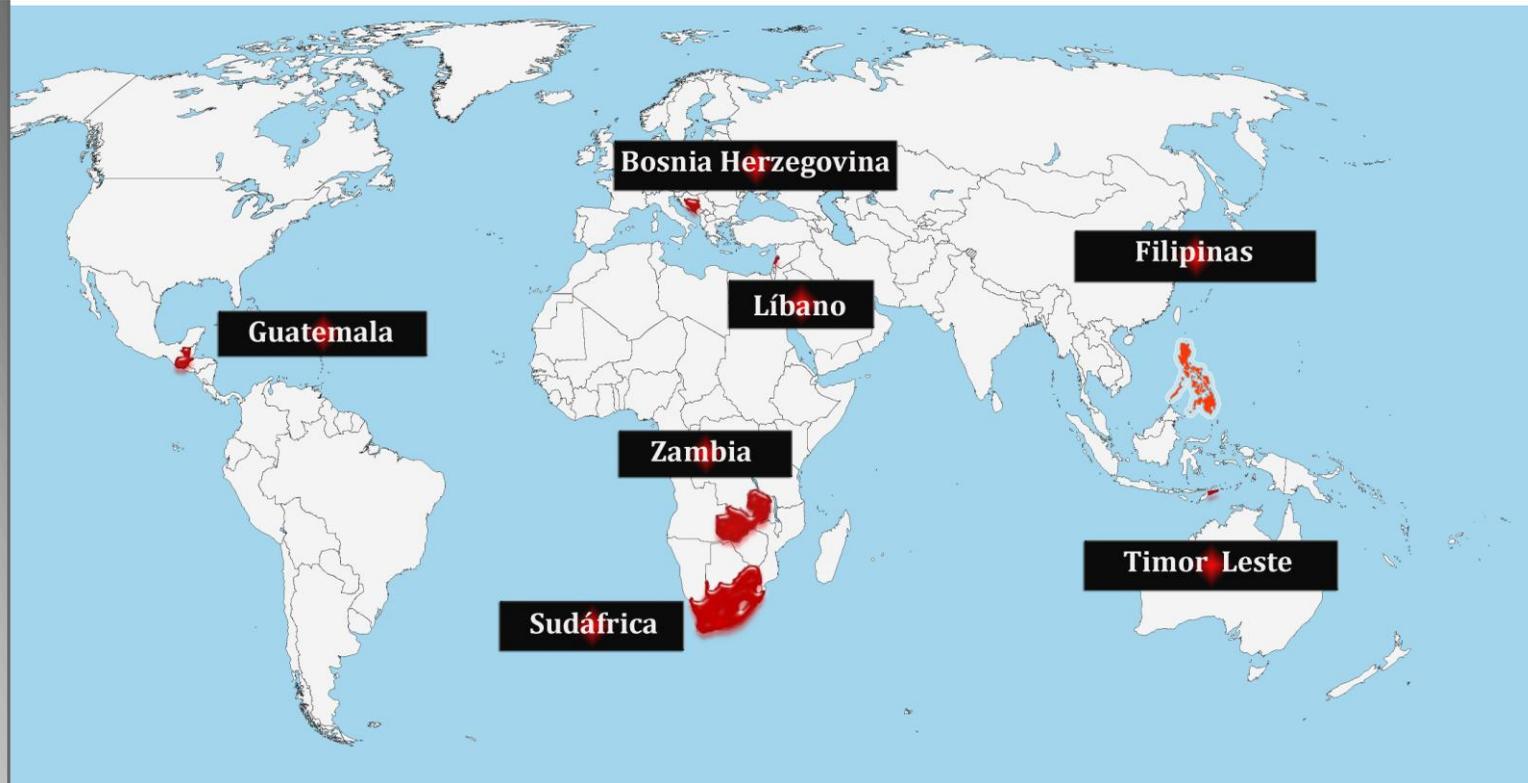


ANUARIO TALLERES INTERNACIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y JUSTICIA ELECTORAL

2009



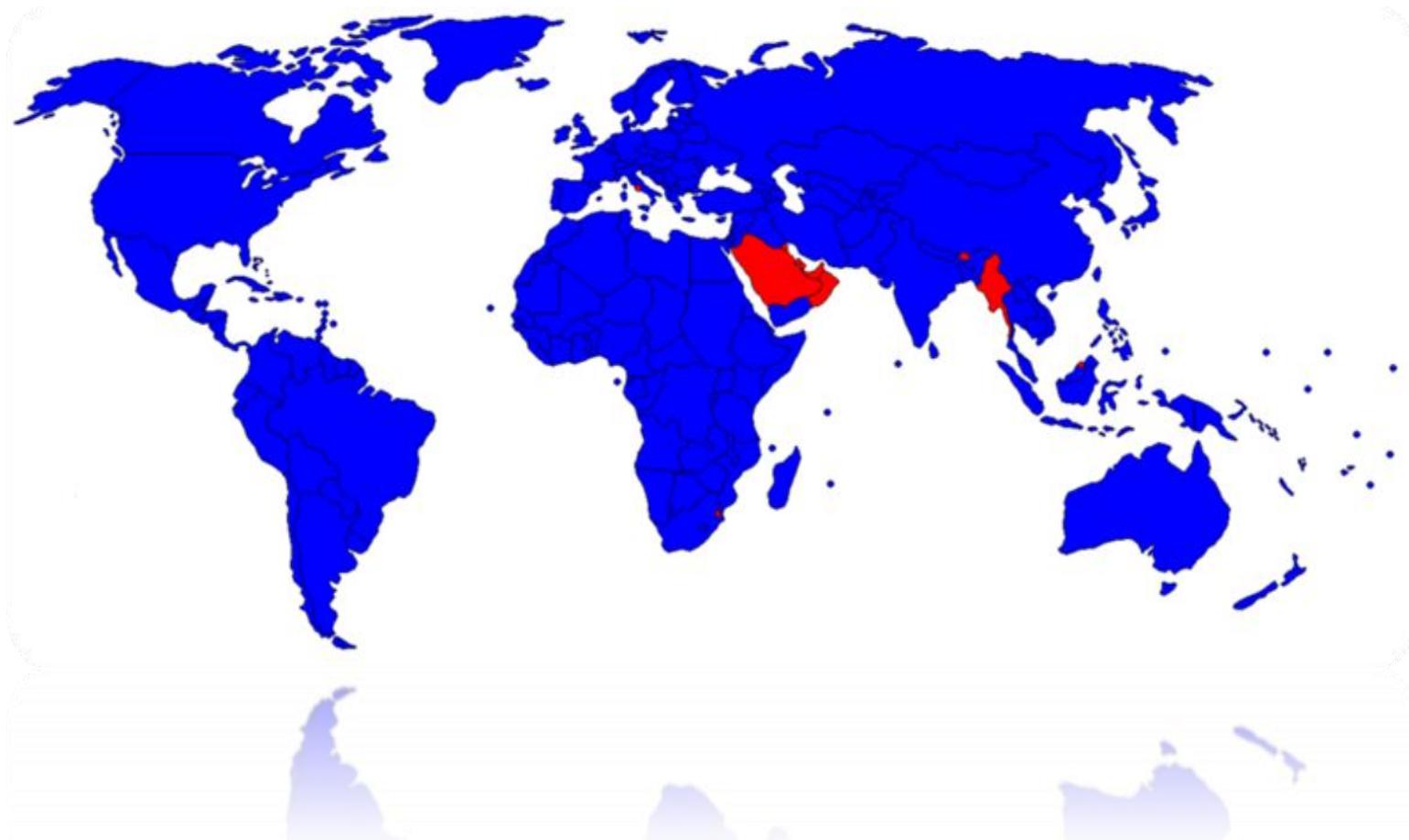
***PROGRAMA INTERNACIONAL DE
CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
ELECTORAL***



I. El fenómeno democratizador mundial

El mundo se transformó extraordinariamente a partir de la década de los setenta del siglo pasado, especialmente en lo que se refiere a la ampliación de las libertades políticas y la apertura de los sistemas políticos, para dar cauce a la creciente y compleja pluralidad política de la sociedad contemporánea. En el mundo había un total de 124 países y territorios, de los cuales se consideraban no democráticos 66, en transición 31 y democráticos únicamente 27. El profesor Samuel Huntington ilustra acerca del nuevo movimiento que el mundo experimentó inclinándose hacia la democracia electoral. Hoy tenemos el siguiente resultado: de 1973 al año 2009 han transitado a la democracia electoral 155 países, conformando un total de 182 países democráticos que han construido reglas electorales para acceder democráticamente al poder y sólo 10 países¹ que no son democráticos de 192 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

¹ Entre los Estados que se consideran no democráticos, dado que el acceso al poder es a través de la herencia del reinado: el Vaticano, el Reino de Arabia Saudita; Kuwait, el Reino de los Emiratos Árabes Unidos, Nepal, el Sultanato de Omán, el Reino de Bhután; Birmania y Brunei.



1. “Países democráticos en el mundo” <<http://pichicola.com/wp-content/uploads/2008/07/democracia.png>> (Consulta: 11 de febrero del 2011.)



Asimismo, el cambio democratizador que el mundo ha estado acompañado de la creación de un número relevante de nuevas instituciones especializadas y correlacionadas con el pluralismo político y las nuevas atribuciones de derechos que van aparejados a la forma de vida democrática de los países.

El surgimiento de este proceso de democratización acompañado de la promoción del desarrollo humano sitúa a la democracia electoral como un campo de acción y de estudio específico, que ha dado origen a prácticas, creación de instituciones, centros de investigación, asociaciones de expertos y movilización de la sociedad civil, para legitimar y mejorar las prácticas democráticas en la organización para acceder al poder.



II. Importancia de la profesionalización de los funcionarios electorales

La democracia electoral requiere de un constante perfeccionamiento y actualización para satisfacer las demandas de una sociedad moderna, de ciudadanos exigentes de sus derechos y de partidos políticos fuertes que disputan intensamente el acceso al poder político.

Ante este panorama, la organización de elecciones se ha convertido gradualmente en objeto de conocimiento y práctica especializada, como la requerida en materia de planeación, la conducción, la vigilancia y hasta la resolución de controversias, pues en ella descansa la legalidad y la legitimidad de la representación política de la sociedad.

Hoy día, los que estamos involucrados en la organización de elecciones no sólo nos encontramos con una práctica muy extendida y diversificada, sino muy compleja en su conducción para satisfacer los estándares internacionales universalmente reconocidos, en torno a elecciones libres, limpias, justas, equitativas y confiables.

Los estándares clásicos de la democracia electoral no han cambiado, lo que ha cambiado son los parámetros que se fijan para satisfacer esos atributos.

Actualmente, las condiciones en que se desarrollan las competencias electorales exigen una actuación de mayor calidad a la autoridad electoral para cumplir dichos estándares. Se

requiere de un esfuerzo de capacitación de los oficiales electorales, que sea acorde al nuevo contexto de exigencia política.

La complejidad en la organización de elecciones ha avanzado paralelamente con tres procesos: la creciente democratización de las sociedades, o bien los procesos de consolidación, y otro que se refiere a la mayor pluralidad política de la sociedad que se expresa con partidos fuertes que disputan intensamente el poder político; y las demandas técnicas y tecnológicas a fin de optimizar los mecanismos para garantizar la equidad y la transparencia, principalmente.

Los cambios registrados en la constante evolución de la agenda electoral demandan nuevas aptitudes (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas actitudes (valores y

conductas) de los responsables de organizar elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una revisión y un ajuste periódico en temas tales como: la integración y actualización de los registros electorales; la capacitación de los oficiales encargados de la votación y escrutinio; las campañas de información a los votantes; la atención especial a grupos desprotegidos; las políticas de adquisición o producción y distribución de documentación y materiales electorales, y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

En la última década, han surgido nuevas dinámicas y, por tanto, nuevos desafíos. El control y la fiscalización del financiamiento público y privado de partidos políticos y de campañas; la regulación de la publicidad política y electoral en períodos de campaña; el uso de



nuevas tecnologías para la emisión y escrutinio de votos; la provisión inmediata de resultados preliminares; la emisión del voto en el extranjero y la representación política de los expatriados; la limitación a los gastos de campaña y otros mecanismos para garantizar condiciones de equidad en la competencia.

En conclusión, la administración de elecciones se ha convertido en una disciplina multifuncional y altamente compleja. De acuerdo a los niveles de operación y de toma de decisiones, es imprescindible la formación política de los funcionarios electorales en tres niveles:

- *Técnico (producido por el impacto que la tecnología y el alcance, amplitud y complejidad de las funciones electorales).*

- *Político (a través de los diversos mecanismos de participación ciudadana).*

- *Profesionalización (exigencia por una mayor especialización de altos funcionarios electorales).*

El conocimiento y la habilidad política en la toma de decisiones sobre importantes aspectos técnicos y los términos de la relación que se establece con distintos actores electorales, es decir, no sólo ciudadanos, partidos y candidatos, sino también medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, líderes de opinión, observadores electorales y académicos, son necesarios para lograr una mayor eficiencia y ofrecer un servicio de calidad. Este servicio se llama democracia electoral, legal y legítima.



En palabras del filósofo político Max Weber²,

“Hay dos formas de hacer de la política una profesión. O se vive “para” la política o se vive “de” la política.... Quien vive “para” la política hace “de ello su vida” en un sentido íntimo; o goza simplemente con el ejercicio del poder que posee, o alimenta su equilibrio y su tranquilidad con la conciencia de haberle dado un sentido a su vida, poniéndola al servicio de “algo””.

La formación electoral es parte fundamental para los organismos electorales por diversas razones:

² Weber, Max, **El político y el científico** 1975, Alianza Editorial, S.A., Madrid, p. 95

Fomenta la institucionalidad de los funcionarios bajo un código de integridad, civilidad y responsabilidad que son soporte de los principios democráticos, los cuales se expresan en la siguiente gráfica:



Promueve la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para éstos.

Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.

Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

Por lo tanto, *la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación que imparten los organismos electorales puede comprender tres categorías*³,

cada uno con propósitos y características particulares:

- ☑ Capacitación institucional. Dirigida a los empleados electorales y que procura dotarlos de los conocimientos y las destrezas necesarios para el desarrollo eficaz de sus actividades ordinarias, tanto sustantivas como de apoyo administrativo.
- ☑ Capacitación electoral. Enfocada en los distintos actores en los procesos electorales, sean funcionarios electorales, agentes de partidos políticos, personas de la sociedad civil especialmente involucrados (periodistas, observadores electorales, etc.).
- ☑ Educación cívica.

³ Sobrado, Antonio, Revista de Derecho Electoral, Tribunal Supremo de Elecciones.



Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE)

En materia electoral, el anterior formato de cooperación internacional se basaba, principalmente, en el aprovisionamiento de recursos por parte de los organismos internacionales a las instituciones electorales para la organización de sus comicios. Ahora se reconoce que este apoyo, aunque importante, es insuficiente para coadyuvar a la realización de todo proceso electoral que cubriera las expectativas de legalidad, transparencia, certeza y equidad necesarias para alcanzar los objetivos democratizadores de cada nación.

La nueva agenda de cooperación no sólo implica la asistencia técnica; también demanda la capacitación, especialización y actualización de los organizadores del proceso electoral de manera que adquieran los conocimientos para enfrentar las necesidades político-electorales, resultado de la evolución democrática de los diferentes países.

El diseño de este programa fue discutido en primera instancia por las autoridades electorales federales de México, es decir, el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD).

El Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral parte de un esquema de cooperación internacional a través del intercambio horizontal de conocimientos y experiencias entre los participantes, en un marco de respeto a la soberanía, autonomía y libertad de las naciones visitantes.

Sin embargo, se buscó que el Programa fuera un proyecto internacional, de carácter multinacional, por lo que fue impulsado por los organismos electorales mexicanos, pero con el deseo de integrar a otras instancias a este proyecto, bien como socios directos,

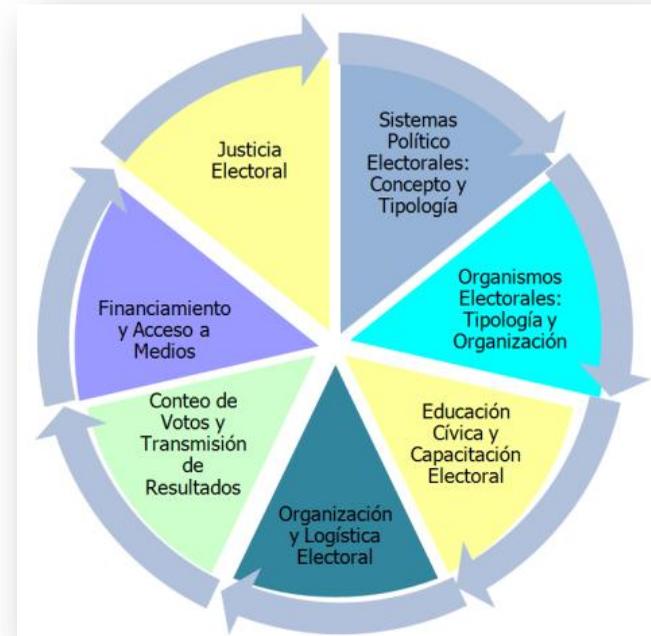
socios programáticos o socios por temas de interés, a través de la firma de convenios de cooperación, como *ha sido con IFES, ACEEEO, EISA, OEA, entre otras.*

Está dirigido a los tomadores de decisiones de los Organismos Electorales encargados de la conducción política de los aspectos técnicos derivados de la compleja organización electoral.

Este programa, que consta de diversos mecanismos de capacitación, tales como talleres, seminarios internacionales, cursos o misiones de asistencia técnica, han sido concebidos desde una perspectiva integral y multidisciplinaria que engloba los cuatro grandes ámbitos de la administración electoral:

- **Ético-Institucional**
- **Administrativo-Gerencial**
- **Jurídico-Político**
- **Técnico-Tecnológico**

De éstos se desprenden los siguientes temas generales:



En otras palabras, el PICIE reconoce que no existe un sistema perfecto y que cada país ha definido su Sistema Electoral de acuerdo a las características y demandas de su sociedad civil y política como resultado del desarrollo de su proceso histórico hacia un sistema de gobernabilidad democrática. En tal virtud, el PICIE ofrece la exposición sobre las mejores prácticas de México, de otros Estados o a través de perspectivas comparadas con otros países, sobre situaciones o problemas que enfrentan los organismos electorales relativos a las funciones inherentes de la organización y conducción de elecciones libres, transparentes y confiables que garanticen el acceso legítimo y legal al poder.

Son dos las características del PICIE las que le distinguen de otros programas de cooperación internacional en la materia:

- a) Los diversos dispositivos que ofrece, como, talleres, cursos y misiones de asistencia técnica; son elaborados en contacto con el Estado solicitante y los socios del programa en base a las necesidades específicas de éste*
- b) Los temas son abordados conforme la experiencia práctica y real de altos funcionarios electorales y especialistas internacionales en la materia.*

Presentación del Anuario

El presente Anuario es la recopilación de la memoria de los trabajos de los Talleres de Administración Electoral realizados en el marco del Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral.

De diciembre de 2008 a diciembre de 2009 se realizaron siete talleres para las autoridades electorales de los siguientes países:

● *Bosnia-Herzegovina*

● *Sudáfrica*

● *Filipinas*

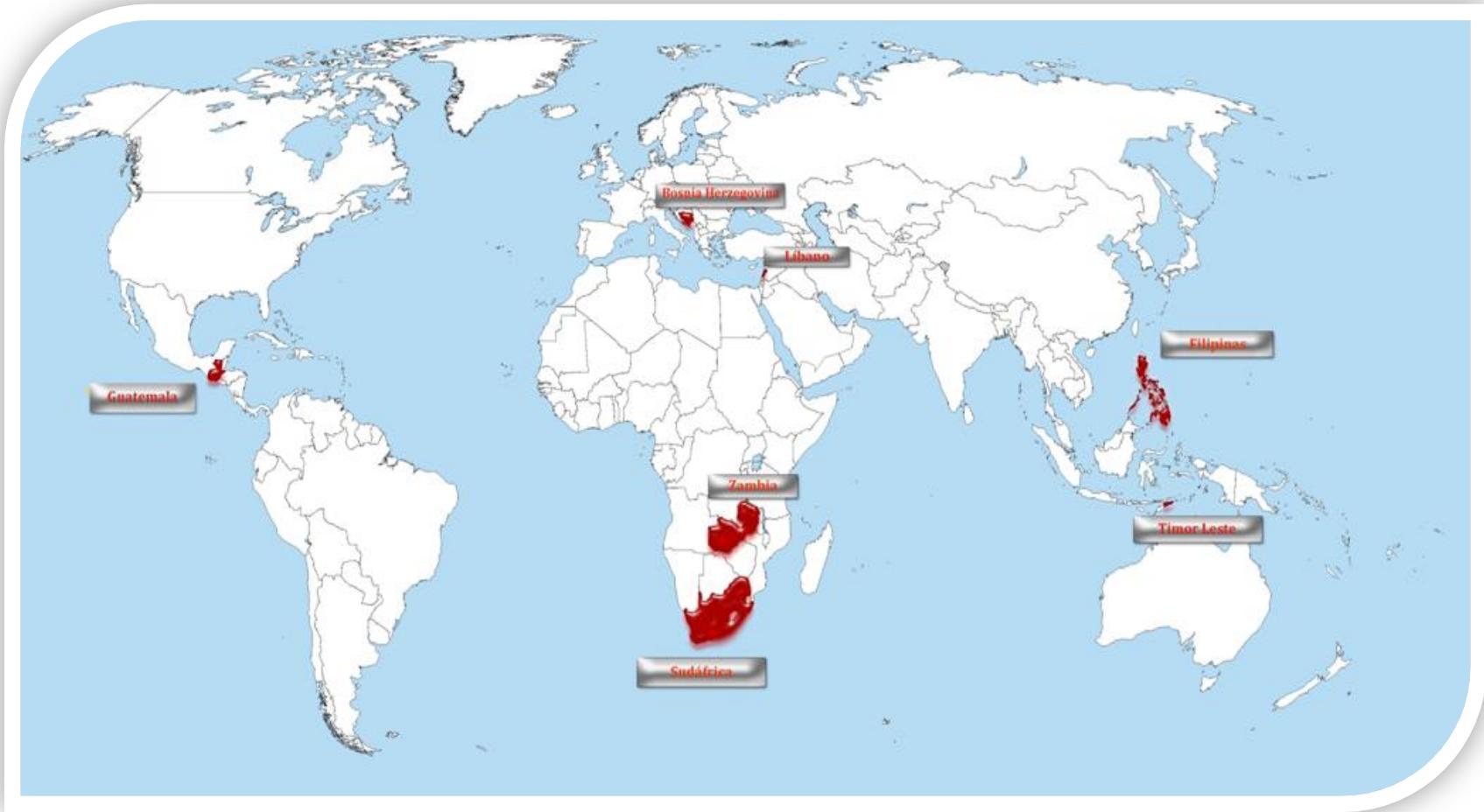
● *Timor Leste*

● *Guatemala*

● *Zambia*

● *Líbano*





Guatemala

Bosnia Herzegovina

Libano

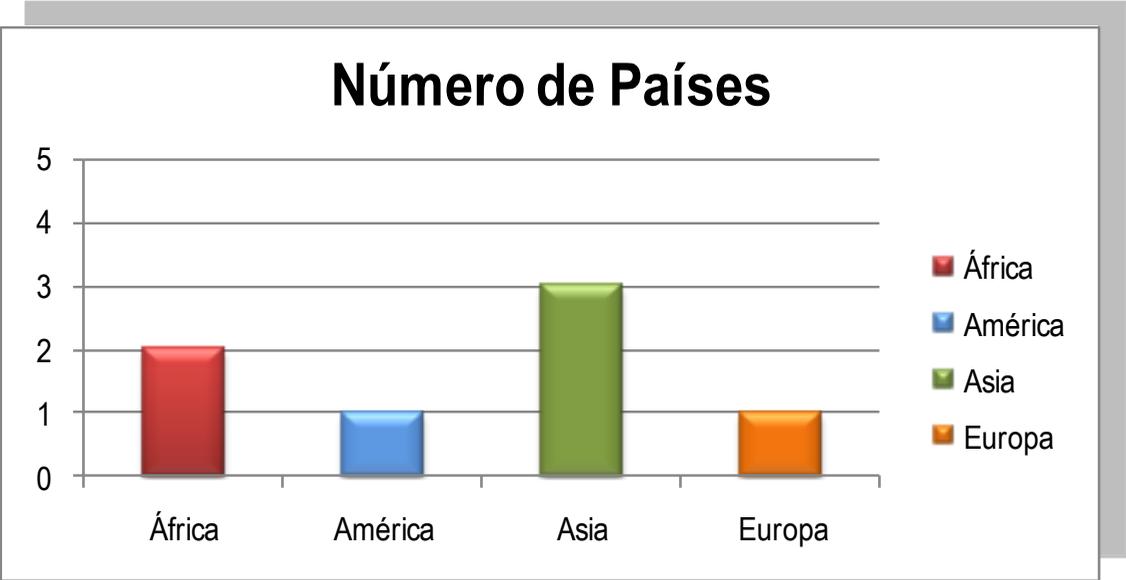
Filipinas

Zambia

Timor Leste

Sudáfrica

El siguiente mapa muestra la cobertura a nivel mundial que tiene el PICIE, resalta, particularmente, que se han atendido las solicitudes de autoridades electorales de cuatro de los cinco continentes, como se muestra en la siguiente gráfica:



Como podrá observarse en la exposición que se desarrolla en el presente trabajo sobre cada uno de éstos, los temas abordados y el enfoque de cada uno de los talleres es diferente por la característica singular del PICIE de realizarlos conforme las necesidades específicas manifestadas por las autoridades electorales del Estado solicitante.



El común denominador radica en el alto nivel de las ponencias dado que la exposición de los temas de interés, fue realizada por altos funcionarios electorales que presentaron la perspectiva de la práctica real sobre situaciones y problemática similares; así como las presentaciones de especialistas de instituciones y organizaciones internacionales con gran experiencia en cooperación internacional, y de académicos especialistas en la materia.

La presentación de cada uno de los Talleres de Administración Electoral para las delegaciones de autoridades electorales de los siete países se realizará en cuatro secciones:

<p>1. Información general del Estado.</p>	<p>2. Proceso del Desarrollo Democrático. Esta sección presenta el contexto histórico del país para comprender el sistema político-electoral y presenta también noticias de las últimas elecciones celebradas.</p>
<p>3. Sistema Político-Electoral del país, la cual incluye información sobre los partidos políticos, el sistema de representación establecido, la composición legislativa, autoridad electoral, composición y principales funciones.</p>	<p>4. Presentación de la agenda, aspectos más relevantes del desarrollo del Taller y conclusiones.</p>



República de Bosnia y Herzegovina

I. INFORMACION GENERAL

Nombre oficial	República de Bosnia y Herzegovina
Capital	Sarajevo
Población	<p>4.025.476 habitantes (2008)</p> <p>Representación étnica: 48% bosniaca, 37,1% serbia, 14,3% croata y 0,6% otras (macedonios, gitanos).</p> <p>Hay una fuerte correlación entre la identidad étnica y la religión: 88% de los bosniocroatas son católicos romanos, 90% de los bosniacos son musulmanes y el 93% de los serbobosnios son cristianos ortodoxos.</p>
División administrativa	50 distritos
Idiomas oficiales	Bosnio, Serbio y Croata
Gobierno	República Federal Democrática
Presidente actual	Sulejman Tihic (desde 2006) Conforme el régimen rotativo existente, el cargo se comparte con Ivo Miro Jovic y Borislav Paravac
Fecha de Independencia	1 de marzo de 1992



II. PROCESO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

A. Contexto histórico

En la década de los noventa Bosnia y Herzegovina experimentó una transformación en su sistema político, al pasar de un sistema comunista unipartidista a un sistema plural multipartidista. El 18 de noviembre de 1990, después de más de 40 años de socialismo, se celebraron las primeras elecciones democráticas multipartidistas competitivas. Tras el referéndum del 1 de marzo de 1992, obtuvo su independencia como República de Bosnia y Herzegovina, como una de las seis unidades federales constituyentes de la antigua Yugoslavia surgida al final de la Primera Guerra Mundial.

Los bosníacos y los bosnio croatas de Bosnia y Herzegovina apoyaron la independencia pero la mayoría de los serbo bosnios (un 30% de la población), apoyados por el resto de los Serbios de la ex Yugoslavia, se opusieron y comenzó la guerra de Bosnia en un intento de creación de la Gran Serbia. En los primeros años de esa guerra ocuparon un 70% del territorio bosnio de manera violenta - realizando una limpieza étnica. La guerra terminó con la Batalla de Bosnia Occidental y la derrota del ejército serbo bosnio que inmediatamente después accedieron a que Slobodan Milosevic firmara los Acuerdos de Dayton el 21 de noviembre del 1995. El precio de la guerra fue enorme: 250.000 muertos y más de 2,5 millones de refugiados.



Este país se compone de dos entidades, cada una con su respectivo gobierno y Asamblea Nacional: la Federación de Bosnia y Herzegovina, que ocupa el 51% del territorio y la República Srpska, que representa el 49% restante. El distrito federal de Brčko, que se encuentra en el norte del país, fue creado en el año 2000 por fuera del territorio de las entidades, es así que oficialmente pertenece a las dos entidades, pero ninguna de ellas lo gobierna y el poder gubernamental, es local y se encuentra descentralizado. El distrito de Brčko se distingue por mantener una población multiétnica y por un estándar de vida por encima del promedio nacional.



Escudo de Bosnia y Herzegovina

Hay diez cantones en la Federación de Bosnia y Herzegovina, cada uno de los cuales posee su propio gobierno cantonal, los cuales se encuentran bajo la Constitución de la Federación. Algunos de los cantones poseen distintos componentes étnicos y por ello poseen leyes especiales a fin de equilibrar las fuerzas entre las etnias.

El cuarto nivel en la división política de Bosnia y Herzegovina son las municipalidades. La Federación de Bosnia y Herzegovina se divide en 74 municipalidades y la República Serbia/Srpska en 63.

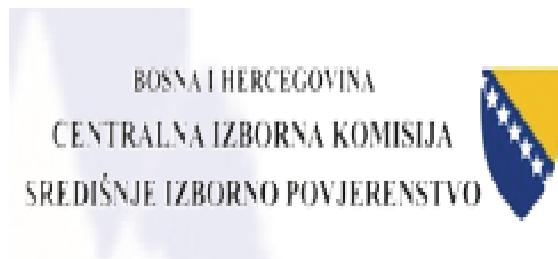


III. FICHA POLÍTICO-ELECTORAL

Sistema electoral	
Poder Ejecutivo	<p>La presidencia está integrada por tres miembros (uno bosnio, uno croata y uno serbio), los cuales se eligen por voto popular para un período de 4 años. Sin embargo, se va rotando cada 8 meses entre los tres miembros.</p> <p>En 2010 se celebrarán elecciones presidenciales y parlamentarias.</p>
Poder Legislativo	<p>La Cámara de los pueblos está compuesta por 15 miembros, elegidos por voto indirecto para un período de 4 años. Los escaños se dividen de la siguiente manera: 5 bosnios, 5 croatas y 5 serbios. Todos ellos son elegidos por la Cámara de representantes de la Federación Bosnio/Croata y por la Asamblea Nacional de la República Srpska.</p> <p>La Cámara Nacional de Representantes se elige a través del sistema de Lista de Representación Proporcional⁴. Está integrada por 42 miembros, elegidos por representación proporcional para un período de 4 años (28 escaños son distribuidos para la Federación de Bosnia y Herzegovina y 14 escaños para la República Srpska.</p>

⁴ En el sistema de Lista de Representación Proporcional (Lista RP) cada partido o grupo presenta una lista de candidatos por un distrito electoral de varios miembros, los electores votan por un partido y los partidos reciben asientos en proporción con su porcentaje de votos recibidos. En algunos sistemas (lista cerrada) los candidatos ganadores forman parte de las listas en el orden de aparición en la lista. Si las listas son abiertas o libre, los votantes pueden influir el orden de los candidatos al marcar las preferencias individuales, <http://www.idea.int/esd/glossary>

Poder Judicial	<p>Está compuesto por jueces y tribunales cuya máxima instancia es el Tribunal Estatal de Bosnia-Herzegovina, que tiene una sala para crímenes de guerra.</p> <p>También existe un Tribunal Constitucional.</p>
Autoridad Electoral	<p>Comisión Central Electoral. Presidente Irena Hadziabdic</p> <p>La ley electoral fue aprobada en 2001</p>
Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Alianza de Social Demócratas Independientes <ul style="list-style-type: none"> • Partido para Bosnia • Partido Cívico Democrático • Unión Democrática Cristiana Croata
Padrón electoral	<p>3,000,000 de ciudadanos (2008)</p>



De acuerdo con el artículo segundo del Código Electoral de Bosnia y Herzegovina, la autoridad responsable de conducir el proceso electoral es la Comisión Central Electoral de Bosnia y Herzegovina. La CCE está conformada por siete miembros expertos en material legal y administrativa electoral —dos bosnios, dos croatas, dos serbios y uno

de otra etnia— elegidos por los integrantes nacionales de la Comisión para la Selección y Nominación y la Cámara



de Representantes de la Asamblea Parlamentaria. Tienen el reto de reformar su Constitución, en donde se busca, entre otras cosas, un gobierno inclusivo. La estructura que mantiene la Constitución vigente en Bosnia fue diseñada prácticamente para detener la guerra (la Constitución es uno de los anexos de los acuerdos de paz -Acuerdos de Dayton). Entre los objetivos, aún no aprobados, están el abandonar la Presidencia tripartita y realizar verdaderas actividades ejecutivas y legislativas, esto es, depender menos de la comunidad internacional pero con miras de adhesión a la Unión Europea.

Entre algunas de sus funciones destacan:

- ☑ *Coordinar y regular conforme a la legislación el proceso electoral, las comisiones electorales y los Comités de las Mesas Receptoras del Voto.*
- ☑ *Emitir regulaciones administrativas para la implementación de la ley electoral.*
- ☑ *Proponer y fiscalizar su presupuesto.*
- ☑ *Realizar y publicar reportes estadísticos en materia del votante.*
- ☑ *Certificar y verificar la participación de los partidos políticos, coaliciones y listas de candidatos independientes en todas las elecciones directas e indirectas*
- ☑ *Imprimir, distribuir y asegurar el traslado y resguardo del material electoral.*
- ☑ *Determinar y verificar el resultado de las elecciones directas e indirectas, así como corroborar que el proceso electoral se llevó a cabo conforme a la ley.*
- ☑ *Notificar a las comisiones electorales y a los Comités de las Mesas Receptoras del Voto*
- ☑ *Reportarle anualmente a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina acerca de la administración electoral y la implementación de iniciativas de ley electoral.*



A. Contexto político-electoral

Las elecciones de 2002 serían las primeras que organizaría y dirigiría la administración bosnia, aunque todavía con asistencia internacional. Estas elecciones se llevaron a cabo de conformidad con la nueva ley electoral aprobada en 2001. Con la ayuda de la comunidad internacional se formaron tres distintas comisiones en calidad de provisionales, formada por expertos, locales y extranjeros, con el objeto de ayudar en la dirección de la organización de los procesos electorales en Bosnia y Herzegovina.

Las elecciones generales del 1 de octubre de 2006 se desarrollaron de manera democrática y en éstas se decidió la composición de la presidencia de Bosnia y Herzegovina así como de los gobiernos federal, entidades y cantones. Estas elecciones fueron cruciales para la unidad del Estado dado que la contienda enfrentaba posturas radicales como la de políticos musulmanes bosnios que sostenían la abolición de la República de Serbia (Srpska), frente a oficiales de ésta que postulaban la secesión de Bosnia y Herzegovina.

Durante las elecciones locales celebradas el 5 de octubre de 2008, contendieron 64 partidos políticos y 183 candidatos independientes. Por primera vez, representantes de minorías nacionales fueron elegidos a las asambleas locales.

IV. DESARROLLO DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

A. Instituciones organizadoras y colaboradoras:

El IFE ha participado en las asambleas la Asociación de Funcionarios de Europa (ACEEEO), de 1995, 2002, 2003, 20045, 2005, 20066, 2007 y 2008, para presentar a sus miembros la experiencia de México en diferentes campos.

A partir del año 2007 se iniciaron contactos con la Asociación de Funcionarios de Europa Central y del Este (ACEEEO) y en particular con su secretario general, el Sr. Zoltan Toth, con el propósito de desarrollar un eventual programa de cooperación dirigido a atender las necesidades



Inauguración del Taller de Administración Electoral

⁵ El consejero presidente instruyó al coordinador de Asuntos Internacionales para atender la invitación de la Asociación de Autoridades Electorales de Europa Central y del Este (ACEEEO). Como parte de la participación del IFE en este evento se realizaría una presentación sobre la experiencia institucional con los jóvenes que votan por primera ocasión. Cabe señalar que aún cuando los trámites logísticos y la presentación estaban avanzados, esta participación tuvo que ser cancelada, para dar paso a otros asuntos de prioridad institucional

⁶ EL IFE no asistió a la conferencia anual donde se trató el tema de “Aspectos técnicos y legales del referéndum” en Jurmala, Letonia.

específicas de los países integrantes de dicha Asociación. En octubre de 2007 y después de una evaluación de opciones y al afirmar la posibilidad de participación en el Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral impartido por el PNUD-México y las autoridades electorales mexicanas, la ACEEEO consideró que dicho programa podría dirigirse a los oficiales de la Comisión Electoral de Bosnia y Herzegovina.

Los comisionados electorales de Bosnia y Herzegovina, sensibles ante la responsabilidad política de organizar elecciones en su país, para tratar de asumir ese reto en las mejores condiciones y cumplir con las demandas de su sociedad, trabajaron conjuntamente con el IFE, el TEPJF y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la preparación de un programa de capacitación para la Comisión Central Electoral y la habilite para realizar de la mejor manera su mandato.

El Taller Internacional de Administración Electoral se desarrolló del 1 al 5 de diciembre de 2008 y contó con la colaboración de otras instituciones: Asociación de Funcionarios Electorales de Europa Central y del Este (ACEEEO, por sus siglas en inglés), la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES, por sus siglas en inglés), el Centro de Asistencia y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL).



B. Programa del Taller

El Taller de cinco días abordó 25 sesiones de siete grandes temas de la función y organización electoral. El Programa de trabajo se detalla a continuación:

Temas Generales	Sesiones de trabajo
Sistemas electorales y mecanismos de representación	Sistemas Electorales. Funciones y límites del sistema electoral Panorama comparado sobre sistemas electorales Experiencias comparadas: instrumentación de sistemas electorales Administración electoral y consolidación de las instituciones electorales Autonomía e independencia de los organismos electorales Estudio de caso: historia del sistema electoral mexicano



<p>Registro de electores</p>	<p>Registro de los Electores</p> <p>Conferencia magistral: Diseño del registro electoral</p> <p>Perspectiva comparada: registros electorales en el continente americano.</p> <p>Estudio de caso: el registro electoral en México</p> <p>Geografía electoral. La distritación electoral en México</p>
<p>Organización y logística electoral</p>	<p>Organización y logística de la elección</p> <p>Conferencia magistral: Fases y etapas del proceso electoral</p> <p>Perspectiva comparada: organización electoral en América Latina</p> <p>Estudio de caso: organización electoral en México</p>
<p>Servicio Profesional Civil</p>	<p>El Servicio Profesional Electoral del IFE</p> <p>El Servicio Profesional Electoral: principios fundamentales, retos y perspectivas para su instrumentación</p>



<p>Educación cívica</p>	<p>Diseño de los programas de educación cívica</p> <p>Conferencia magistral: La educación cívica en el marco de la cultura democrática</p> <p>Perspectiva comparada: educación cívica en el continente americano</p> <p>Estudio de caso: educación cívica y campañas para la promoción del voto en México</p>
<p>Financiamiento, fiscalización y acceso a los medios de comunicación por parte de los partidos políticos</p>	<p>Financiamiento de los partidos políticos</p> <p>Conferencia magistral: Financiamiento y fiscalización de los partidos políticos</p> <p>Estudio comparado de sistemas de financiamiento y fiscalización</p> <p>Estudio de caso: financiamiento y fiscalización de partidos políticos en México</p> <p>Medios de comunicación y elecciones</p> <p>Perspectiva general de los medios electrónicos en las elecciones</p> <p>Acceso a los medios de comunicación</p>
<p>Justicia Electoral</p>	<p>Conferencia magistral: Resolución de controversias</p> <p>Control Constitucional de leyes y actos en materia electoral</p>



	<p>La calificación jurisdiccional de los resultados y su validez</p> <p>La protección de los derechos político-electorales</p>
<p>Planeación Estratégica</p>	<p>Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución y sus funciones.</p> <p>Establecimiento de objetivos a mediano y largo plazo.</p>



**Primera mesa de trabajo sobre
Sistemas Electorales y Mecanismos de Representación**



C. Participantes.

Como ponentes y moderadores asistieron autoridades electorales de Costa Rica y México, funcionarios y expertos electorales, legisladores, funcionarios de organismos internacionales (PNUD, IFES, IIDH-CAPEL) y académicos expertos en materia electoral, en total, participaron 33 especialistas.



- **Imre Rethy,** consultor externo en **Asuntos Internacionales**
- **Anna Solyom,** gerente de **Proyectos**

BOSNIA HERCEGOVINA
CENTRALNA IZBORNA KOMISIJA
SREDIŠNJE IZBORNO POVJERENSTVO



Comisión Central Electoral de
Bosnia y Herzegovina (CCE By)

- **Branko Petrić**
- **Tihomir Vujičić**
- **Vedran Hadžović**
- **Irena Hadžiabdić,**
 - **Mile Kudić**
 - **Bozica Ran**



- Horacio Boneo
- Jean-Pierre Kingsle
- Carina Perelli



- **Magdy Martínez,** representante residente.
- **Nguyen-Huu Dong,** Proyectos de Asistencia Electoral y Cultura Democrática



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

- **Javier Aguayo Silva,** asesor de la Presidencia
- **Marco Antonio Zavala Arredondo,** secretario general de Acuerdos del TEPJF.
- **María Elena Homs,** Sala Regional D.F. del TEPJF
 - **Adín De León Gálvez,** asesor de magistrado
 - **Juan Carlos Silva Adaya,** asesor de magistrado
- **Gerardo de Icaza Hernández,** jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales





**Segunda mesa de trabajo sobre
*Registro de electores***
De izquierda a derecha, Anna Solyom, ACEEEO, Tihomir Vvjicic y Bozica Ban,
CCEByH



<input checked="" type="checkbox"/> Juan Manuel Herrero, ex director ejecutivo del Registro Federal de Electores del IFE		<input checked="" type="checkbox"/> Joseph Thompson, director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos	
<input checked="" type="checkbox"/> Emilio Zebadúa, ex consejero electoral del IFE.		<input checked="" type="checkbox"/> Fernando Agiss, ex director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE.	
<input checked="" type="checkbox"/> Víctor Avilés, director general de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).		<input checked="" type="checkbox"/> Arturo Núñez, Senador por el PRD y ex director general del IFE.	
<input checked="" type="checkbox"/> Ciro Murayama, Revista Nexos		<input checked="" type="checkbox"/> Jacqueline Peschard, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).	
<input checked="" type="checkbox"/> Lorenzo Córdova, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).			



Consejeros Electorales:

- **Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente**
- **Arturo Sánchez**
- **Virgilio Andrade**
- **Marco Antonio Gómez**
- **Margarita Elizondo**
- **Benito Nacif**
- **Marco Antonio Baños**

Directores Ejecutivos:

- **Alberto Alonso y Coria, Registro Federal de Electores**
- **Antonio Gamboa, Prerrogativas y Partidos Políticos**

Directores Generales:

- **Gerardo Martínez, Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**
- **Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales**
- **Carlos Navarro, director de Estudios Electorales**
- **Flavio Cienfuegos, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**
- **Luis Emilio Giménez-Cacho, Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**
 - **Ricardo Becerra, Secretaría**



D. Consideraciones Finales

El Taller de Bosnia y Herzegovina representa el primer programa de cooperación realizado como precedente para la firma del convenio con la Asociación de Autoridades Electorales de Europa (ACEEEO).

Los conferencistas internacionales brindaron valiosas aportaciones por la presentación del intercambio de experiencias por su participación en diversas misiones de asistencia electoral en otros países.

La delegación de la República de Bosnia y Herzegovina resaltó como principales contribuciones las siguientes:

- *Recomendaciones para la construcción de la autonomía de la Comisión.*
- *La importancia del servicio profesional electoral, como parte de la responsabilidad y la confiabilidad.*
- *Recordar que las reformas y los proyectos: “Bien es suficientemente bien” y que el criticismo siempre existe pero el trabajo en equipo es importante.*
- *Regular por ley los escenarios en que el conteo de votos resulte ser igual a menor al 1% entre el primer y segundo lugar en la contienda a fin de crear confianza en el proceso electoral.*



- *Los programas de educación cívica y las políticas de capacitación en colaboración con la Secretaría de Educación.*
- *La especial atención que el IFE da a la educación de los observadores electorales nacionales, y al*

asegurar que su certificación crea una capa de ciudadanos educados en democracia que están capacitados para seguir de cerca todos los eventos de las elecciones.

El Taller fue de gran utilidad para los comisionados electorales de Bosnia y Herzegovina para la instrumentación de algunos procedimientos que podrían mejorar la organización y conducción de las elecciones, así como para fortalecer a la institución. Resalta la unánime consideración de dar continuidad a este programa tanto en este mismo formato de Taller como la necesidad de una misión de asistencia técnica.





REPÚBLICA DE GUATEMALA



I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre oficial	República de Guatemala
Capital	Guatemala
Población y demografía	<p>La población de Guatemala es de 13,276,517 habitantes (2009), de los cuales el 40.8% está entre los 0 y 14 años, el 55.5% está entre los 15 y 64 años y el 3.6% de los 65 en adelante.</p> <p>División etnográfica: Mestizos: 45%, Indígenas (grupos de mayas) y Garifuna: 45%, Blancos: 10%</p>
División administrativa	22 departamentos
Idiomas oficiales	Español
Gobierno	República Democrática Constitucional
Presidente actual	Álvaro Colom Caballero (2008-2012)



II. PROCESO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

A. Contexto histórico

Guatemala ha sufrido una serie de constantes cambios en su régimen político. Una de las más severas crisis institucionales fue provocada por la denuncia interna del desarrollo de fraudes en las elecciones de 1982. El ejército era el ente encargado de velar por el buen desarrollo de los comicios electorales. La vigilancia de la transparencia en la consecución del proceso electoral en las urnas, era una de las principales tareas de jóvenes oficiales, entre los que se encontraba el ex candidato presidencial, en las elecciones de 2007, Otto Pérez Molina. Una vez dándose cuenta del fraude, el 23 de marzo de 1982, el general Ríos Montt dio un golpe de Estado para evitar la toma de posesión del recién electo presidente militar Ángel Aníbal Guevara, posteriormente formó una junta militar que anuló la constitución de 1965, disolvió el Congreso, suspendió los partidos políticos y anuló la ley electoral. Posteriormente despidió a sus colegas de junta y asumió de facto el título de “Presidente de la República” gobernando en solitario.



Escudo de Guatemala

Aunque la presidencia del general Ríos Montt fue corta, bajo ésta se llevaron a cabo actos, por medios militares, que causaron la muerte de un gran número de civiles, calculada en 60,000. La mayor parte de los asesinatos fueron ocurridos entre población indígena desarmada.

El 8 de agosto de 1983, el general Ríos Montt fue depuesto por su propio Ministro de Defensa, el General Óscar Mejía Víctores, quién lo sucedió como Jefe de Gobierno de facto. Paulatinamente, el General Mejía permitió un regreso controlado de la democracia en Guatemala, el primer paso fue la organización y desarrollo de elecciones el 1 de julio de 1984. Posteriormente convocó para realizar una Asamblea Constituyente con el objetivo de redactar una constitución democrática, misma que se concluyó el 30 de mayo de 1985, y que entró en vigor inmediatamente. El regreso paulatino de la democracia continuó su camino cuando en 1986, Vinicio Cerezo asumió el cargo de presidente de la República al ganar las elecciones con casi el 70% de los votos. Una de las características principales de esta etapa fue el alejamiento del ejército de los asuntos gubernamentales, retomando su papel tradicional de velar por la seguridad interna, no obstante que en 1988 y 1989 trataron de realizar golpes de Estado que finalmente fueron fallidos.



III. SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL

Sistema electoral	
Poder ejecutivo	<p>El presidente y vicepresidente se eligen conjuntamente por un sistema de mayoría absoluta.</p> <p>El presidente se elige para un solo periodo presidencial. Elegido por voto directo.</p> <p>Se integra por un número variable de diputados (actualmente son 158).</p> <p>Cumplen con sus labores por cuatro años y pueden ser reelegidos.</p>
Poder legislativo	<p>El poder legislativo es unicameral.</p> <p>Ejercido por el Congreso de la República de Guatemala, el cual consta de un hemiciclo formado por 158 diputados de los diferentes distritos electorales para un período de gestión de cuatro años pudiendo ser reelectos mediante el sufragio universal y secreto.</p> <p>Los diputados se eligen por un sistema de representación proporcional en dos niveles: nacional y departamental. A nivel nacional se elige una cuarta parte del total de escaños y cada departamento, así como, la capital del país forman un distrito en el que se elige un diputado por cada 80 mil habitantes.</p>
Poder Judicial	<p>Ejercido por la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala la cual está conformada por 13 magistrados electos por el Congreso de la República para un período de gestión de cinco años, pudiendo ser reelectos.</p> <p>La función de dicho organismo está establecida en la ley, que establece que la Corte Suprema</p>



	de Justicia podrá administrar la justicia conforme lo dicte la Constitución y las demás leyes.
Autoridad Electoral	<p>Tribunal Supremo Electoral</p> <p>Está conformado por cinco magistrados titulares y cinco suplentes, todos ellos electos por el voto favorable de dos terceras partes del Congreso de la República, a partir de una lista de 30 candidatos, propuestos por una Comisión de Postulación.⁷ El periodo en el cargo es de seis años, con la posibilidad de reelegirse al mismo. Son los propios magistrados titulares quienes de entre ellos eligen a su presidente, y también establecen el orden que corresponda a los magistrados vocales.</p> <p>Actualmente esta autoridad electoral está presidida por la Magda. María Eugenia Villagrán de León, e integrada por los magistrados vocales Helder Ulises Gómez, Mirtala Concepción Góngora Zetina, Patricia Eugenia Cervantes Chacón y Marco Túlio Melini Minera.⁸</p>
Partidos Políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia Cristiana guatemalteca (DCG) • Movimiento de Liberación Nacional (MLN) • Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) • Partido Patriota (PP) • Movimiento Reformador (MR)
Padrón Electoral	6,155,099 votantes (2010)

⁷ Integrada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala quien la preside, un representante de los rectores de las universidades privadas, un representante del Colegio de Abogados de Guatemala electo en Asamblea General, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y un representante de todos los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las universidades privadas.

⁸ El periodo de estos magistrados inició el 20 de marzo de 2008 y culminará en marzo de 2014.



Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Este órgano es la máxima autoridad responsable de los aspectos administrativos y jurisdiccionales de los procesos comiciales en Guatemala, teniendo también a su cargo lo relativo al Registro de Ciudadanos. Es autónomo del resto de los organismos del Estado. Entre otras, el TSE tiene las siguientes atribuciones y obligaciones:



- *Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, leyes y disposiciones que garanticen el derecho de organización y participación política de los ciudadanos*
- *Integrar la institución encargada de emitir el documento único de identificación personal*
- *Convocar y organizar los procesos electorales; declarar el resultado y la validez de las elecciones o, en su caso, la nulidad parcial o total de las mismas y adjudicar los cargos de elección popular, notificando a los ciudadanos la declaración de su elección;*
- *Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales sobre organizaciones políticas y procesos electorales, así como dictar las disposiciones destinadas a hacer efectivas tales normas;*



- *Resolver en virtud de recurso acerca de la inscripción, sanciones, suspensión y cancelación de organizaciones políticas;*
- *Resolver, en definitiva, todo lo relativo a coaliciones o fusiones de partidos políticos y comités cívicos electorales;*
- *Nombrar a los integrantes de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales y remover a cualquiera de sus miembros por causa justificada, velando por su adecuado funcionamiento;*
- *Requerir la asistencia de la fuerza pública para garantizar el desarrollo normal de los procesos electorales, la cual deberá prestarse en forma inmediata y adecuada;*
- *Elaborar y ejecutar su presupuesto anual y cumplir con lo que para el efecto establece la Constitución Política de la República;*

A. Contexto político-electoral

El contexto jurídico de Guatemala se encuentra constituido por tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, sobre los cuales se incluyen sus características particulares en el siguiente cuadro.

Respecto al poder ejecutivo, el actual presidente Álvaro Colom Caballeros, militante del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), fue elegido como jefe de Estado y Gobierno en los comicios de 2007. En la primera ronda obtuvo el 25.6% de los votos, equivalentes a 926,236 votos, en la segunda ronda obtuvo un total de 52.8%,



igual a 1,449,533 votos. Otto Pérez Molina, candidato del Partido Patriota, quedó en segundo lugar, obteniendo 21.4% (771,813 votos) en la primera ronda y 47.2% (1,295,108 votos) en la segunda respectivamente. Colom Caballeros comenzó a ejercer su cargo el 14 de enero de 2008.

La participación ciudadana en dichos comicios fue del 60.3% para la primera ronda (3,615,867 electores) y de 49.2% para la segunda (2,887,206 electores), de un padrón conformado por 5,990,031 ciudadanos para ese año. Los próximos comicios presidenciales en Guatemala están programados para realizarse en septiembre de 2011.

En lo referente al poder legislativo, el Congreso de la República se encuentra conformado por 158 miembros, quienes son electos por voto directo para permanecer en su cargo por un periodo de cuatro años. En la actualidad, el mayor número de escaños, igual a 52 (22.8%), lo posee la UNE, seguido por la Gran Alianza Nacional (GANAN) con 37 (16.5%), el Partido Patriota, que se ubica en tercer lugar respecto al número de escaños, lo posee el Partido Patriota, con un número de 29 asientos (15.9%). El resto de los partidos posee menos del 10% de los escaños totales.

Respecto a la participación en los comicios que arrojaron los resultados anteriores, ésta fue del 60.5% (3,621,852 electores), de un padrón compuesto por 5,990,031 ciudadanos. Los próximos comicios legislativos en Guatemala, están programados para septiembre de 2011.

Finalmente, el poder judicial se encuentra representado por la Corte de Constitucionalidad, compuesta por cinco jueces electos por un periodo de cinco años; la Corte Suprema de Justicia conformada por 13 miembros para servir cinco años y cuyo presidente es elegido por éstos para un periodo de un año.



IV. DESARROLLO DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

A. Instituciones organizadoras y colaboradoras

El primer acercamiento entre el TSE y el IFE se produjo en 1994 a través de la firma del convenio de Cooperación Técnica entre ambos gobiernos. La materia de asistencia sobre la cual versó dicho convenio incluyó los siguientes temas: credencial para votar con fotografía, capacitación electoral, educación Cívica, registro de electores y Servicio Profesional Electoral.

La relación fue fortaleciéndose con la firma de otros instrumentos de cooperación, así como con el desarrollo de actividades conjuntamente, en octubre de 1996, junio de 1997, julio de 1999, agosto de 2000, junio de 2005, septiembre y diciembre de 2006, marzo, junio, agosto y octubre de 2007, y el taller de capacitación electoral desarrollado en 2009.



Inauguración del Taller
En el panel central, de izquierda a derecha, Nguyen-Huu Dong, PNUD-
México; María Eugenia Villagrán, TES, Guatemala; Leonardo Valdés
Zurita, IFE y Héctor Dávalos, TEPJF



En este marco de acercamiento y fortalecimiento de las relaciones en materia de cooperación y asistencia electoral, diversas han sido las instituciones promotoras del desarrollo de actividades conjuntas. Entre ellas, además del propio TSE e IFE, se encuentra el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (CAPEL) ubicado en Costa Rica, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México, la Asociación para el Desarrollo Electoral y Democrático –PEDD—, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), con sede en Suiza, y finalmente, el Congreso de Guatemala.

B. Programa del Taller

Temas Generales	Sesiones de trabajo
Financiamiento y fiscalización de partidos y campañas	<p>Situación actual y retos en Guatemala.</p> <p>Perspectiva comparada sobre financiamiento y fiscalización, Carlos Navarro, director de Estudios Electorales de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE.</p> <p>La experiencia mexicana, Hugo Gutiérrez, coordinador de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE.</p>
Integración, depuración y actualización del	Desafíos y retos del registro de electores: una aproximación teórico-práctica, Juan Manuel Herrero, ex director ejecutivo del Registro Federal de Electores del IFE.



<p>padrón electoral</p>	<p>Situación actual y retos en Guatemala, magistrado por confirmar del TSE.</p> <p>El registro electoral en México, Alberto Alonso, director ejecutivo del Registro Federal de Electores del IFE.</p>
<p>Planeación estratégica en instituciones electorales</p>	<p>Principios y experiencia en la aplicación de un sistema de planeación estratégica en el IFE, Rafael Corona, Proyecto de Planeación Estratégica IFE-Integra.</p> <p>¿Cómo construir el pensamiento estratégico en una institución electoral?: El caso del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala.</p>
<p>Justicia electoral</p>	<p>Situación actual y retos en Guatemala, magistrado por confirmar del TSE.</p> <p>La experiencia mexicana, Adín de León, asesor de magistrado del TEPJF.</p> <p>Resolución de controversias electorales.</p> <p>Control constitucional de leyes y actos en materia electoral.</p> <p>La calificación jurisdiccional de los resultados y su validez.</p> <p>La protección de los derechos político-electorales.</p>
<p>Regulación de campañas y precampañas</p>	<p>Situación actual y retos en Guatemala</p> <p>La experiencia colombiana</p>



Educación cívica y estrategias de capacitación de oficiales electorales y miembros de las mesas de votación

Regulaciones para el acceso y uso de los medios electrónicos con fines electorales

La experiencia mexicana

Educación cívica: perspectiva desde el IFE.

Capacitación de oficiales electorales y miembros de mesas de votación en Guatemala.

Capacitación electoral en México.

Situación actual y retos en Guatemala.

Perspectiva comparada sobre acceso a medios de comunicación, Carlos Navarro, director de Estudios Electorales de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE.

La experiencia colombiana.

La experiencia mexicana.

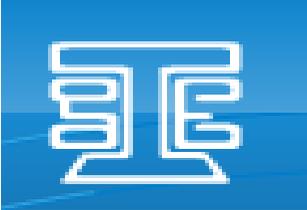


El taller se desarrolló en un total de 20 sesiones a lo largo de tres días. El desarrollo del taller se realizó bajo siete ejes temáticos. El programa se compuso de dos elementos sustanciales; por un lado, aborda temas permanentes y estructurales indispensables para la comprensión y la administración electoral, tales como el registro de electores, el cómputo de resultados, los controles sobre la campaña electoral, el material electoral o la administración de la justicia electoral. Por otro lado, existen temas más coyunturales y específicos, tales como los efectos de la reciente reforma electoral y las nuevas tareas de las instituciones electorales.



**Segunda mesa de trabajo sobre
*Integración, depuración y actualización del padrón electoral***

C. Participantes



- **María Eugenia Villagrán de León**



- **Nguyen-Huu Dong, coordinador internacional de los Proyectos de Asistencia Electoral y Cultura Democrática**

ESPECIALISTAS EN MATERIA ELECTORAL

- Antonio José Lizarazo, experto internacional de Colombia
- Juan Manuel Herrero, ex director ejecutivo del Registro Federal de Electores-ESP.
- Rafael Corona, Proyecto de Planeación Estratégica IFE-Integra-ESP.



Consejeros Electorales:

- Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente

Directores Ejecutivos:

- Alberto Alonso y Coria, del Registro Federal de Electores
- Antonio Gamboa, de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Hugo Concha, de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Directores Generales:

- Manuel Carrillo Poblano, coordinador de Asuntos Internacionales
- Carlos Navarro, director de Estudios Electorales
- Hugo Gutiérrez, coordinador de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos



- Héctor Dávalos, coordinador de Relaciones con Organismos Electorales
 - Adín de León, asesor de magistrado del TEPJF
- Helen Peña, subdirectora de Asuntos Internacionales





**Sexta mesa de trabajo sobre
Registro y financiamiento de los partidos políticos**
En el panel central, de izquierda a derecha, Antonio José Lizarazo (CAPEL), María Eugenia Villagrán, Magistrado del
TES, Guatemala y Antonio Gamboa (DEPPP-IFE)



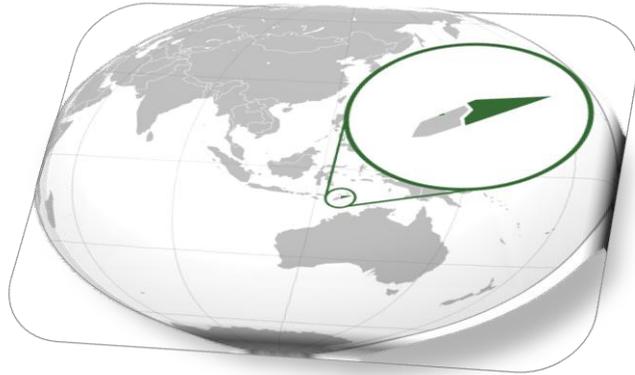
D. Consideraciones Finales

La cooperación entre las autoridades electorales de México y Guatemala ha sido muy estrecha. Bajo el esquema de cooperación internacional del PICIE se han realizado dos Talleres de Administración Electoral, uno en 2005 y otro en 2009. En esta segunda ocasión se refirió como conveniente ante la renovación de las autoridades electorales y por las nuevas atribuciones del TSE.

Los temas de interés señalados por el TSE se enfocaron hacia dos grandes áreas: los principios democráticos de pluralismo y equidad de la contienda, así como la educación cívica de los ciudadanos.

La cooperación horizontal permitió que la delegación visitante del TSE conociera, bajo una perspectiva comparada, la perspectiva mexicana sobre todos los temas y un enfoque comparado en el ámbito del financiamiento y fiscalización de partidos y campañas, así como sobre el acceso a medios de comunicación y la perspectiva de la regulación de campañas en Colombia.





República Democrática de Timor Leste



I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre oficial	República Democrática de Timor Oriental
Capital	Dili
Población y demografía	1.155.000 habitantes (estimación ONU 2007) Distintos grupos étnicos descendientes de los malayos y de los papúas en los que se nota importante aporte cultural y genético europeo (portugués y neerlandés principalmente) Existe una minoría étnica china (principalmente hakka)
División administrativa	13 provincias
Idiomas oficiales	Portugués y tetum (lenguas oficiales). Además se utilizan el inglés y el indonesio bahasa, como lenguas de trabajo, y se hablan numerosas lenguas locales.
Gobierno	República
Presidente actual	José Ramos-Horta



II. PROCESO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

A. Contexto histórico

Timor Oriental fue invadido por Indonesia en 1975, y estuvo ocupado hasta 1999. Luego de la intervención de la Organización de las Naciones Unidas –ONU—, que organizó un referéndum de autodeterminación, se llevaron a cabo comicios para elegir al nuevo presidente del país el 14 de abril de 2002, Timor Leste obtuvo su independencia el 20 de mayo, tan sólo un mes después.

En 2006, el país experimentó una grave crisis política interna provocada por el levantamiento de aproximadamente 600 soldados. La crisis aminoró gracias a la intervención de la ONU por un lado, y por otro, a la renuncia del primer ministro Maru Alkatiri, cuyo cargo ocupó José Ramos-Horta. El entonces presidente Xanana Gusmão convocó a nuevas elecciones presidenciales, cuyo triunfador en la segunda ronda fue el primer ministro Ramos-Horta, y Gusmão quedó entonces con el cargo de primer ministro, es decir, se invirtieron los puestos. En 2008, tanto el presidente como el primer ministro sufrieron un atentado, el presidente fue herido y el primer ministro salió ileso. El estado de emergencia y el toque de queda fueron declarados de inmediato.



Escudo de Timor Leste



III. SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL

Sistema electoral	
Poder ejecutivo	El Presidente es elegido por sufragio popular para un período de cinco años. Si ningún candidato obtiene la mayoría en la primera vuelta, se tendrá que realizar una segunda ronda entre los dos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos.
Poder legislativo	Los miembros del Parlamento Nacional son elegidos a través de una lista partidista en un sistema de representación proporcional, para un periodo de 5 años.
Autoridad Electoral	Las elecciones en Timor Leste son ejecutadas por el Secretariado Técnico de Administración Electoral (STAE) y supervisadas por la Comisión Nacional Independiente (CNE). Presidida por Faustino Cardoso Gomes
Partidos Políticos	Frente Revolucionario de Timor Leste Independiente (Fretilin) Partido Democrático (PD) Partido Social Demócrata del Pueblo (PSD) Congreso Nacional para la Reconstrucción (CNRT) Partido Nacionalista Timorenses (PNT)
Padrón electoral	451,000 (1999) ciudadanos



A. Contexto político-electoral

Parte de la ayuda internacional brindada a este país fue realizada por IFES, que contribuyó a crear un sistema electoral con miras a fortalecer la cultura democrática del país y sus instituciones, trabajó con miembros del Gobierno. Los objetivos inmediatos fueron: informar de las prácticas mundiales, proveer asistencia técnica a los redactores del marco electoral y ayudar a desarrollar el reglamento de la ley electoral. IFES También trabaja con los miembros de los partidos políticos y la sociedad civil para fomentar el consenso y las aportaciones locales a la legislación electoral. En la actualidad, IFES trabaja con miembros de los partidos políticos y la sociedad civil para fomentar un consenso local y de entrada a la legislación electoral.

Las elecciones en Timor Leste son ejecutadas por el Secretariado Técnico de Administración Electoral (STAE) y supervisadas por la Comisión Nacional Independiente (CNE). La STAE es un órgano dependiente del Ministerio de Administración Estatal, responsable de la organización de los procesos electorales. Esta institución cuenta con órgano central y oficinas departamentales.



Por su parte, la CNE fue creada en diciembre de 2006 como un órgano permanente, autónomo y con patrimonio propio. Tiene entre sus atribuciones:

- *Aprobar legislaciones electorales*
- *Asegurar la equidad y la libertad de expresión en las campañas electorales*
- *Aprobar las listas de los candidatos*
- *Entregar los resultados finales de la elección a la Corte de Apelaciones, para que esta haga la declaración de validez de la misma.*
- *Resolver las controversias electorales, incluyendo aquellas presentadas contra resoluciones del STAE.*

La Comisión está conformada por 15 miembros, tres de ellos nombrados por el Presidente, tres electos por el Parlamento, tres nombrados por el Gobierno, de los cuales al menos una debe ser mujer; uno electo por los jueces, otro electo por los procuradores de justicia, uno más electo por los abogados públicos y los tres restantes deben ser representantes de la sociedad civil, considerando un representante de la iglesia católica, otro de las demás religiones y la última de organizaciones femeninas.

Los comisionados cumplen periodos de seis años, con la posibilidad de reelegirse para un periodo adicional. De las prohibiciones para acceder al cargo, está la de tener cargos partidistas ó en alguna campaña electoral. Las decisiones de este órgano se toman por mayoría de ocho votos, y en todos los casos deben hacerse públicas.



IV. DESARROLLO DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

A. Instituciones organizadoras y colaboradoras

Las instituciones que se encargaron de organizar el Taller de Administración Electoral fueron el IFE, el TEPJF y PNUD-México. En esta ocasión se contó con la colaboración de IFES y CAPEL.



Inauguración del Taller

En el panel central, de izquierda a derecha, Belarmino Neves, STAE; Diego Antoni, PNUD-México; António Guterres, STAE, Florindo Pereira MAEOT; Leonardo Valdés Zurita, IFE; Tomás Do Cabral, STAE, Manuel Carrillo, IFE; Héctor Dávalos y Gerardo de Icaza, TEPJF; y, Rafael Corona, IFE-Integra



B. Programa del Taller

El programa del Taller se desarrolló en un periodo de 3 días, donde se abordaron ocho temas en un total de 13 sesiones. Se contó con la participación de cuatro funcionarios del IFE, uno del TEPJF, cinco especialistas nacionales y dos especialistas internacionales.

El propósito del Taller fue, por un lado, contribuir a la formación, especialización y fortalecimiento del personal del MAETO y STAET, vinculado con la organización electoral, por otro, presentar experiencias internacionales en la conducción política de los diferentes aspectos técnicos del proceso electoral, que sean de utilidad para Timor Leste.

Respecto al desarrollo, el Taller Internacional de Administración Electoral para Timor Leste ofreció un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permitió concatenar las experiencias prácticas con las perspectivas teóricas.

Temas Generales	Sesiones de trabajo
Los organismos electorales en la gobernabilidad democrática	Perspectiva teórica sobre el desarrollo democrático. La creación del Instituto Federal Electoral de México.



<p>Planeación estratégica para los procesos electorales</p>	<p>Principios y experiencia en la aplicación de un sistema de planeación estratégica en el IFE.</p>
<p>Registro de electores</p>	<p>Desafíos y retos del registro federal de electores: una aproximación teórico-práctica.</p>
<p>Organización electoral</p>	<p>El registro de electores en México, con énfasis en la atención a públicos especiales y a los usos y costumbres.</p>
<p>Educación cívica</p>	<p>Perspectiva comparada: organización electoral en América Latina.</p>
<p>El servicio profesional electoral</p>	<p>Organización electoral en México y coordinación entre órganos centrales y órganos desconcentrados.</p>
<p>Usos y costumbres en los procesos electorales</p>	<p>Perspectiva comparada: educación cívica en el continente americano.</p>
<p>El servicio profesional electoral</p>	<p>Programas de educación cívica: atención a la diversidad y a los usos y costumbres.</p>
<p>Usos y costumbres en los procesos electorales</p>	<p>El servicio profesional electoral del IFE.</p>
<p>Usos y costumbres en los procesos electorales</p>	<p>Perspectiva teórica sobre los usos y costumbres en los procesos electorales.</p>
<p>Usos y costumbres en los procesos electorales</p>	<p>Usos y costumbres en los procesos electorales de México.</p>



Justicia electoral

La Justicia Electoral en México

Resolución de controversias electorales.

Control constitucional de leyes y actos en materia electoral.

La calificación jurisdiccional de los resultados y su validez.

La protección de los derechos político-electorales.



Segunda mesa de trabajo sobre
Organización electoral y mecanismo de votación
Gerardo Martínez, Director de Estadística
Electoral, Dr. Florindo Pereira, secretario de
Estado de Timor Leste



C. *Participantes*

MINISTERIO DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y
ORGANIZACIÓN TERRITORIAL
DE TIMOR LESTE (MAEOT)



- Florindo Pereira
- Tomás Cabral
- Belarmino Neves
- António Guterres



- Diego Antoni,
director del
Programa de
Gobernabilidad
Democrática



- Héctor Dávalos, coordinador de Relaciones con Organismos Electorales
- Javier Aguayo, jefe de la ponencia de la magistrada presidenta del TEPJF
- Gerardo de Icaza, jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales del TEPJF

**ESPECIALISTAS EN
MATERIA
ELECTORAL**

- Lorenzo Córdova, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM)
- Rafael Corona, Proyecto de Planeación Estratégica IFE-INTEGRA
- Emilio Chuayffet, ex director general del Instituto Federal Electoral
- Juan Manuel Herrero, y ex director ejecutivo del Registro Federal de Electores del IFE
- François Lartigue, profesor-investigador titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)
- José Luis Echeverría, presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca
- Hugo Picado León, Tribunal Electoral de Costa Rica



Consejeros Electorales:

- Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente

Directores Ejecutivos:

- Miguel Ángel Solís, de Organización Electoral
- Hugo Concha, de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Rafael Martínez, del Servicio Profesional Electoral

Directores Generales:

- Manuel Carrillo Poblano, coordinador de Asuntos Internacionales



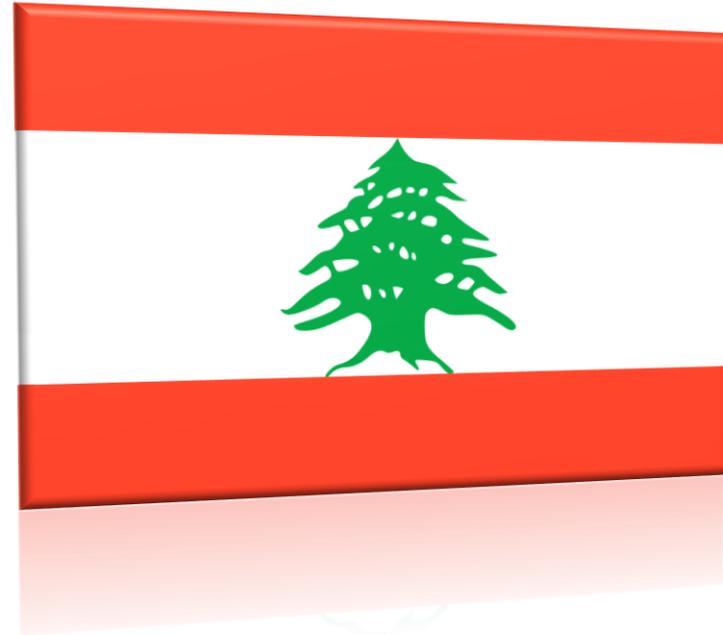
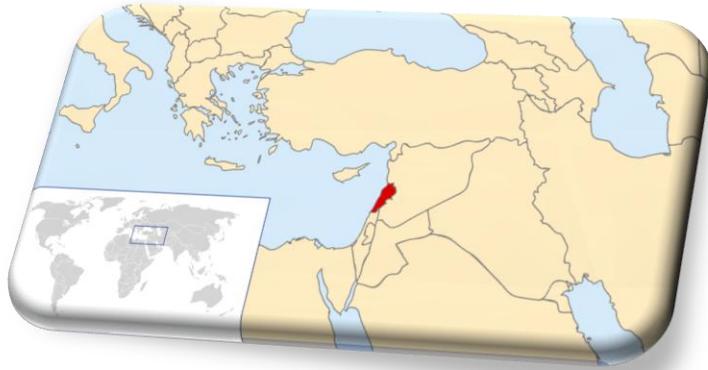
D. Consideraciones finales

El Taller Internacional fue diseñado a la medida de las necesidades específicas de la delegación de Timor Leste, con énfasis en la reflexión sobre el papel de los organismos electorales en la gobernabilidad democrática y en aspectos técnicos necesarios para garantizar un sistema incluyente y plural en un marco de diversidad étnica y cultural.

Los delegados de Timor regresaron a su país con nuevas perspectivas para el diseño, operación y visión estratégica para la realización de una serie de reformas tendientes a fortalecer la organización electoral.

Asimismo, la delegación del MAEOT y STAET, manifestaron su interés por dar continuidad a este tipo de cooperación, principalmente en el tema del registro electoral y el proceso de credencialización.





República del Líbano

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre oficial	República del Líbano
Capital	Beirut
Población	4,200,000 (2008)
División administrativa	6 gobernaturas o muhafazdas, dividida en 18 confesiones religiosas
Idiomas oficiales	Árabe y francés
Gobierno	República
Presidente actual	Michel Sleiman



II. PROCESO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

A. Contexto histórico

En 1941, el Líbano se constituyó como Estado, dejando de ser así un protectorado de Francia. No obstante, su independencia fue reconocida dos años más tarde.

En 1982 Israel invadió el sur del país con el objetivo de expulsar las guerrillas de la Organización para la Liberación de Palestina, OLP, dirigidas por Yaser Arafat.

Un año más tarde, en el mes de mayo, ambos países alcanzaron un acuerdo para retirar las tropas israelíes. El tratado de paz no llegó a ser ratificado y, en marzo del año siguiente, Líbano canceló el acuerdo. No obstante, Israel inició su repliegue unilateral y progresivo en 1985, dejando la llamada zona de seguridad a cargo del Ejército del Sur del Líbano. Finalmente, en cumplimiento de la resolución 425 del Consejo de Seguridad de la ONU, en mayo de 2000, Israel retiró todas sus tropas del sur del Líbano por debajo de la frontera internacional.

En el año 2006, tras una incursión fronteriza israelí, se produjo la crisis israelo-libanesa con el bombardeo de la infraestructura del país destruyendo gran parte de ella, así como una respuesta armada de Hezbolá sobre las ciudades del norte de Israel.



Escudo de Líbano



Desde ese año se cuenta con 550,000 desplazados, 130,000 ubicados en refugiados y 200,000 que cruzaron la frontera con Siria.

III. FICHA POLÍTICA-ELECTORAL

Sistema electoral	
Poder Ejecutivo	<p>El poder ejecutivo está representado por el Presidente de la República, quien tiene la facultad de nombrar al Primer Ministro y al resto de miembros del Gabinete.</p> <p>Por ley, el cargo de Presidente de la República debe ser ocupado siempre por un cristiano maronita, el de Primer Ministro por un suní y el de Presidente del Senado por un chiíta, con el fin de que ninguna minoría del país pueda quedar discriminada por el gobierno.</p> <p>El presidente es electo por la Asamblea Nacional para un periodo de 6 años.</p> <p>La Asamblea Nacional (Majlis al-Nuwab) está integrada por 128 miembros elector por listas abiertas en circunscripciones plurinominales para servir un periodo de 4 años. El voto es múltiple y no transferible.</p>
Poder Legislativo	<p>La Asamblea de Representantes es el cuerpo legislativo del estado, y es elegida cada cinco años mediante sufragio universal.</p>
Poder Judicial	<p>Recae sobre las siguientes instancias:</p>



	<p>Cuatro cortes de casación: tres para casos civiles y una para casos penales.</p> <p>El Consejo Constitucional: encargado de supervisar la constitucionalidad de las leyes.</p> <p>El Consejo Superior: encargado eventualmente de cargos contra el Presidente o el Primer Ministro.</p> <p>Un sistema de cortes militares, que en casos de espionaje, traición y otros crímenes relacionados con la seguridad puede llegar a tener competencia sobre civiles.</p>
<p>Autoridad Electoral</p>	<p>Ministerio del Interior</p> <p>Ministro: Ziad Baroud</p>
<p>Partidos Políticos</p>	<p>Falange Libanesa</p> <p>Partido Socialista Progresista Libanés (PSP)</p> <p>Los Guardianes del Cedro</p> <p>Partido Liberal Nacional</p> <p>Partido Social Nacional Sirio</p> <p>Hizbollah</p>
<p>Padrón electoral</p>	<p>3,971,941 votantes (2008)</p>



A. Contexto político-electoral

La República de Líbano se rige bajo la Constitución de 1926, revisada y reformada en 1990. Con base en este documento.

Las Elecciones Generales de 2005 del Líbano fueron las primeras elecciones en treinta años sin una presencia militar o de inteligencia sirio en el Líbano. Los libaneses elegidos 128 diputados, con igual representación para los cristianos y los musulmanes. Estas elecciones fueron las primeras en la historia del Líbano que se ganaron categóricamente por un bloque único, y fueron también los primeros en ser supervisados por la ONU.

En 2009 se celebraron elecciones legislativas. En estos comicios, se enfrentaron en las urnas el líder del proyecto prooccidental libanés, Saad Hariri, a través de la coalición Alianza 14 de Marzo, y el proyecto prosirio liderado por Hezbolá.

Considerados como los comicios más relevantes en décadas, las elecciones se llevaron a cabo en un ambiente de ligera tensión provocado por la vigilancia de miles de soldados durante los comicios. No obstante, posteriormente, en un clima de tranquilidad, se proclamó la victoria de la Alianza 14 de marzo –esta coalición agrupa a suníes, drusos y parte de la dividida comunidad cristiana, fue respaldada por Estados Unidos—, ya que consiguió 71 de los 128 escaños del Parlamento, frente a los 57 del bloque formado por Hezbolá y sus aliados cristianos. Hezbolá aceptó



los resultados.

La participación, del 45% en 2005, se elevó hasta el 54% de los 3,2 millones de electores en un país en el que buena parte de sus nacionales emigraron. Uno de los mayores problemas que enfrentaron entonces, en un país que aglutina a 18 confesiones religiosas, fue elegir entre dos proyectos totalmente diferentes, por un lado, reforzar los vínculos con Occidente o, por otro, tejer lazos más sólidos con Siria e Irán.



Inauguración del Taller de Administración Electoral



IV. DESARROLLO DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

A. Instituciones organizadoras y colaboradoras

En esta ocasión, además de haber contado con el IFE como institución organizadora, y de la colaboración del PNUD, así como del TEPJF, se contó con la colaboración de la Universidad Iberoamericana (UIA), específicamente, con el apoyo del Departamento de Comunicación dada la especificidad del tema.

B. Programa del Taller

En el Taller estuvo dirigido a periodistas y funcionarios encargados de los medios de comunicación del Líbano, que forman parte del gobierno.

El tema general que se desarrolló fue Medios de Comunicación y Elecciones. Una perspectiva internacional comparada: los casos de Líbano y México. En un periodo de 5 días se abordó un total de ocho temas más específicos.

El objetivo fue presentar las diversas modalidades para la cobertura de información electoral, la relación entre el organismo electoral y los medios, así como el papel de los medios durante el proceso electoral.



Se contó con la participación de tres funcionarios del IFE, dos funcionarios del TEPJF, seis académicos de la Universidad Iberoamericana, un académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, un académico de la Universidad de la Sorbona y dos especialistas en medios de comunicación en Colombia.

Sesiones de trabajo

Perspectivas internacionales para la cobertura de medios en los procesos electorales

Mecanismos para asegurar una cobertura justa y equilibrada entre candidatos individuales en un sistema mayoritario

Distinción entre propaganda y cobertura informativa de medios

Cómo instrumentar el periodo de reflexión señalado en el artículo 73 de la Ley Electoral del Líbano

Manejo de encuestas de opinión

Cómo lograr en una cobertura en vivo objetiva durante el proceso electoral

Instrumentación de programas de educación en materia electoral de manera imparcial

Distinción entre noticias y opinión en la cobertura electoral





Primera mesa de trabajo sobre
Perspectivas internacionales para la cobertura de medios en los procesos electoral



C. Participantes

Delegación visitante

- Mirna El Chidiac
- Mona Saliba
- Tony Mikahel
- Rana el Hage
- Bahaa El Ramly
- Johaina Khaldieh



- Magdy Martínez,
coordinador residente del
Programa de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
en México (PNUD)



Consejeros Electorales:

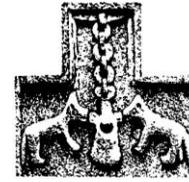
- Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente
 - Macarita Elizondo
 - Arturo Sánchez
 - Benito Nacif



ESPECIALISTAS EN MEDIOS

DE COMUNICACIÓN

- **Nouhad Mahmoud, embajador extraordinario y plenipotenciario de Líbano en México**
- **José Carreño Carlón, coordinador de Periodismo, Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana**
- **Manuel Alejandro Guerrero, coordinador de la Maestría, Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana**
- **José Morales Orozco, rector de la Universidad Iberoamericana (UIA)**
- **Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta, Universidad Iberoamericana**
- **Julia Palacios, académica del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana**
- **Luis Miguel Martínez Cervantes, académico del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana**
- **Gabriela Warkentin, Directora del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana Miguel Rábago Dorbecker, académico del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana**
- **Jacques Gerstlé, Departamento de Ciencias Políticas, Universidad de La Sorbona, Francia**
- **Tanya Escamilla Lesser, Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, Colombia**
- **Ulises Beltrán, presidente y director general de BGS ULISES BELTRAN Y ASOCIADOS SC.**
- **Mario Campos, Instituto Mexicano de la Radio IMER/ UIA**
- **Jaime Abello, Fundación Nuevo Periodismo iberoamericano, Colombia**
- **Raúl Trejo Delarbre, Universidad Nacional Autónoma de México**



LA VERDAD NOS HARA LIBRES

**UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



D. Consideraciones finales

Este taller presenta como característica principal el haber sido especialmente diseñado no para encargados de la administración y jurisdicción electoral, sino para personal vinculado con los medios de comunicación con el enfoque hacia las diversas etapas del ciclo electoral.

Entre los elementos principalmente destacados del Taller fue la relación tan importante y delicada entre el Organismo de Administración Electoral y el papel que fungen los medios de comunicación en la construcción de la democracia tanto para contribuir con la información generada sobre las diversas ofertas políticas, como para informar a la ciudadanía sobre aspectos relevantes de la organización electoral (como ubicación de mesas de consulta o requisitos para votar u obtener las credenciales votar), así como un medio para la difusión de la educación cívica.

Asimismo se remarcó la importancia de la libertad de información y expresión como principios fundamentales de la democracia, así como la responsabilidad de emitir información con la mejor imparcialidad y de manera equitativa dado el grado de influencia e impacto entre la ciudadanía que, en situaciones de contexto ríspido pueden devenir en la polarización de la población y agudizar las crisis con mayor tendencia durante el proceso electoral.

Como resultado de los Talleres se destacó la necesidad de elaborar un programa especial para funcionarios



electorales, para profundizar en temas como registro electoral, distritación, organización electoral, material electoral, y justicia electoral, entre otros.



Conclusión del Taller de Administración Electoral
En el panel central, de izquierda a derecha, José Carreño Carlón, UIA; Leonardo Valdés Zurita, IFE, Macarita Elizondo, IFE; y Nguyen-Huu Dong, PNUD-México





República de Zambia

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre oficial	República de Zambia
Capital	Lusaka
Población	11,477,447 (2007)
División administrativa	9 provincias
Idiomas oficiales	Inglés
Gobierno	República presidencialista
Presidente actual	Rupiah Banda (interino)



I. PROCESO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

A. Contexto histórico

Zambia se independizó del Reino Unido el 24 de octubre de 1964 luego de 40 años de administración colonial directa, incluyendo los últimos diez años bajo el experimento fallido con la Federación de Rodesia y Nyasalandia. En ese mismo año se celebraron elecciones para elegir al presidente, el ganador de la contienda electoral fue Kenneth Kaunda, quien fue obligado a dejar el poder por presión popular y Frederick Chiluba tomó el mando luego de las primeras elecciones democráticas en 23 años. Zambia creó su primera constitución el 2 de agosto de 1991, adoptando la forma republicana.

Si bien Chiluba tenía un plan de privatización general, la corrupción y la mala administración seguían mermando el país. La presión popular frustró el intento de Chiluba por elegirse para un tercer término, ya que era inconstitucional; por lo que quiso cambiar la constitución para poder ser reelegido por tercera vez, deviniendo en una crisis política en 2001.



Escudo de Zambia



II. FICHA POLÍTICA-ELECTORAL

Sistema Electoral	
Poder Ejecutivo	<p>El presidente es la cabeza del Estado y gobierno de Zambia.</p> <p>Uno de los requisitos que tiene que observar para ser elegido presidente es que sus padres deben ser zambios por nacimiento.</p> <p>Su elección se realiza a través del voto secreto por voto universal directo.</p> <p>El presidente sólo puede servir por dos periodos de cinco años cada uno, y es él quien elige al vicepresidente de entre los miembros de la Asamblea Nacional.</p>
Poder Legislativo	<p>Es unicameral La Asamblea Nacional se compone de 150 miembros, elegidos por mayoría simple en circunscripciones sencillas y 8 miembros son designados por el Presidente para un periodo de 5 años.</p>
Poder Judicial	<p>Recae en la Suprema Corte Suprema, aunque los jueces son designados por el presidente</p>
Autoridad Electoral	<p>Comisión Electoral de Zambia (ECZ)</p>
Partidos Políticos	<p>Frente Patriótico</p> <p>Movimiento por la Democracia Multipartidista (MMD)</p> <p>Partido Unido de la Independencia Nacional (UNIP)</p>



De acuerdo al artículo 76 de la constitución de 1996, la ECZ se estableció como un organismo autónomo. Ésta se compone de un Presidente y no más de cuatro miembros nombrados por el Presidente de la República, ratificados por la Asamblea Nacional. Según la Ley de la Comisión Electoral de 1996, los comisionados podrán ser removidos por el Presidente si se declaran dementes o en quiebra.

De igual manera, bajo el amparo de la constitución de 1996, se le asignaron las siguientes funciones a la ECZ:

- * Supervisar el registro de votantes.
- * Llevar a cabo elecciones parlamentarias y presidenciales.
- * Delimitar las circunscripciones.

Las siguientes obligaciones fueron asignadas, tanto por la Ley de Referéndum de 1967, como por la Ley de Gobierno Local de 1991:

- * Supervisar los referendos.
- * Llevar a cabo y supervisar las elecciones del gobierno local.

Con base en la Ley de la Comisión Electoral de 1996, la ECZ se financiará mediante créditos y donaciones realizadas por el parlamento.



A. Contexto político-electoral

En las elecciones que tuvieron lugar el 27 de diciembre de 2001, el candidato del partido gobernante Movimiento para la Democracia Multimartidista (MMD), Levy Mwanawasa, fue elegido presidente con sólo 30% del voto popular.

Al llegar al poder, el presidente Mwanawasa lanzó una campaña anti-corrupción que llevó al arresto del ex presidente Chiluba y de un número importante de otras figuras políticas, de negocios y del servicio público.

Luego de la muerte del presidente Mwanawasa el 19 de agosto de 2008, se convocó a elecciones extraordinarias en octubre de 2008 en los términos de la Constitución de Zambia de 1996, artículo 38(1). En las elecciones de octubre 30 de 2008, Rupiah Banda del MMD obtuvo 40.63% de los votos contra 38.64% de su contrincante Sata.

Es importante destacar que en diciembre de 2001, por primera vez y para reducir el costo del proceso electoral, las elecciones para presidente, para la Asamblea Nacional y para los gobiernos locales fueron planeadas para el mismo día.



III. DESARROLLO DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

A. Instituciones organizadoras y colaboradoras

Los organizadores del Taller Internacional de Administración Electoral para Zambia fueron el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México), el Instituto Federal Electoral de México (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la colaboración del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH-CAPEL).

B. Programa el Taller

Temas Generales	Sesiones de trabajo
Los organismos electorales en la gobernabilidad democrática	La creación del Instituto Federal Electoral y la transición democrática en México. El papel de los organismos electorales en la gobernabilidad democrática: una perspectiva internacional. Presentación sobre situación actual y retos para la Comisión Electoral de Zambia.



Planeación estratégica para los procesos electorales	Principios y experiencia en la aplicación de un sistema de planeación estratégica en el IFE, Rafael Corona, Proyecto de Planeación Estratégica IFE-Integra.
Registro de electores y distritación	Desafíos y retos del registro de electores: una aproximación teórico-práctica. El registro de electores en México Cartografía electoral y distritación en México.
Educación cívica	Perspectiva comparada: educación cívica en el continente americano. Programas de educación cívica en México.
El voto en el extranjero	El voto de los mexicanos en el extranjero en la elección federal de 2006. Perspectiva internacional comparada sobre voto en extranjero
Justicia electoral	La Justicia Electoral en México. Resolución de controversias electorales. Control constitucional de leyes y actos en materia electoral. La protección de los derechos político-electorales.



El taller se realizó en un total de 13 sesiones, cuyos subtemas formaron parte de seis ejes temáticos generales. Éste se llevó a cabo en tres días. El objetivo de este tipo de cooperación horizontal fue coadyuvar al fortalecimiento de la Comisión Electoral de Zambia.

El Taller cumplió una doble función, la primera fue ofrecer una capacitación sobre la conducción política de aspectos técnicos de los procesos electorales dictada por expertos nacionales e internacionales en el área, y la siguiente fue ofrecer un espacio de intercambio de conocimiento, experiencia y habilidades en la aplicación de técnicas y prácticas, de manera comparada, sobre en la organización de elecciones.



Primera mesa de trabajo sobre *Registro electoral*
De izquierda a derecha, Brown Kasaro (CEZ) y Erubiel Tirado (IFE)

C. Participantes

COMISIÓN
ELECTORAL DE
ZAMBIA



- Grace M. Mulapesi
- Winner Mwanamoonga
- Eric Mataba Kamwi
- Brown Kasaro



ESPECIALISTAS
EN MATERIA
ELECTORAL

- Joseph Thompson, director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos



- Magdy Martínez, coordinador residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.
- Dong Nguyen, PNUD México





Tercera mesa de trabajo sobre *Registro de electores y distritación*
De izquierda a derecha, Miguel Ángel Rojano, IFE; Alberto Alonso y Coria, IFE; Brown Kasaro (CEZ), Grace M. Mulapesi (CEZ) y Manuel Carrillo, IFE



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

- **Patricio Ballados, coordinador de asesores de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**
- **Karla Macías, secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia del magistrado Salvador Nava del TEPJF**
- **Helen Peña, subdirectora de Asuntos Internacionales del TEPJF**



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

- **Leonardo Valdés Zurita, Consejero presidente,**
Directores Ejecutivos:
 - **Alberto Alonso y Coria, del Registro Federal de Electores**
 - **Hugo Concha, de Capacitación Electoral y Educación Cívica****Directores Generales:**
 - **Manuel Carrillo Poblano, coordinador de Asuntos Internacionales**
 - **Carlos Navarro, director de Estudios Electorales**
 - **Miguel Ángel Rojano, de Cartografía del Registro Federal de Electores**



Quinta mesa de trabajo sobre *Justicia electoral*
De izquierda a derecha, Grace M. Mulapesi (CEZ), Helen Peña, TEPJF y Karla Macías, TEPJF



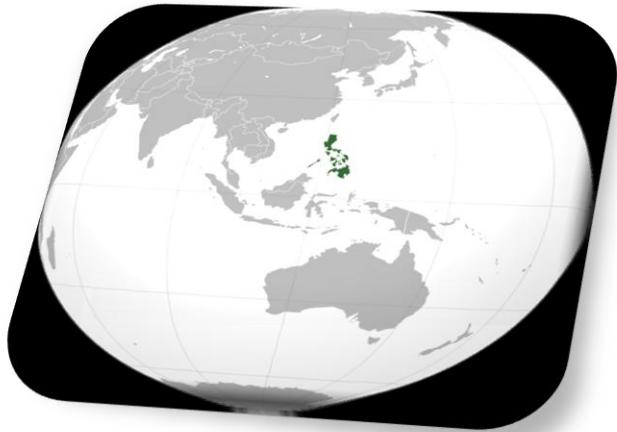
D. Consideraciones finales

El Taller significó un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, gracias al cual se pudieron vincular las experiencias prácticas con las perspectivas teóricas. Asimismo, permitió que los participantes profundizaran en temas relevantes en su quehacer y que descubrieran la utilidad práctica de los contenidos expuestos.

Durante el Taller se realizó una visita al Centro de producción de credenciales. Asimismo, se proveyó de material informativo y muestral a la delegación.

La delegación de la Comisión Electoral expresó su interés en continuar la participación en otro Taller de Administración Electoral, para abordar y profundizar en temas como registro electoral, cartografía electoral y delimitación distrital, educación cívica, voto en el extranjero, registro y financiamiento de partidos políticos, como los de mayor interés.





República de Filipinas



I. INFORMACION GENERAL

Nombre oficial	República de Filipinas
Capital	Manila
Población	94,000,000 habitantes (2007) El 95% de la población filipina es de ascendencia malaya, descendientes de inmigrantes de la Península Malaya e Indonesia. La población hoy en día de Filipinas es mestiza. Muchos filipinos son una mezcla de ascendencia malaya, hispana (española y mexicana) y china.
División administrativa	7,000 islas componen el archipiélago 12 regiones y 73 provincias
Idiomas oficiales	Filipino e inglés
Gobierno	República presidencialista
Presidente actual	Gloria Macapagal-Arroyo



II. PROCESO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO



Escudo de Filipinas

A. Contexto histórico

En 1946, Estados Unidos otorgó la independencia a Filipinas, aunque ésta siguió bajo su dominio económico.

El Partido Nacionalista (conservador, vinculado a los terratenientes), permaneció en el poder hasta 1972, cuando Ferdinand Marcos, quien fue presidente desde 1965, declaró la ley marcial. En este periodo se llevaron a cabo muchos actos de represión, principalmente contra movimientos armados, como contra la oposición política y sindical. En 1986 las fuerzas opositoras se rebelaron contra los continuos abusos de Marcos, con lo que marcaron el inicio del camino a la democratización, ya que hasta entonces prevalecía un contexto de denuncias de fraude, primeramente en un referéndum en 1976, por el que se homologó la ley marcial, y posteriormente, en 1981, se unieron 45 organizaciones políticas y sindicales en el boicot a los comicios considerándolos como inconstitucionales, dado que el objetivo era permitir la reelección indefinida del presidente Marcos.



El clima de tensión, producido en parte por el asesinato del líder de oposición Benigno Aquino, el cual fue atribuido al presidente Marcos, llevó al movimiento popular a derrocarlo.

En febrero de 1986, se realizaron las elecciones, en las que se evidenció un fraude que impedía el triunfo de la candidata Corazón Aquino. No obstante, finalmente se reconoció su triunfo. Durante el desarrollo de su presidencia enfrentó varios intentos de golpe de estado, dentro de los más graves se cuentan el de noviembre de 1986 y en septiembre de 1987.

III. FICHA POLÍTICA-ELECTORAL

Sistema electoral	
Poder Ejecutivo	<p>El presidente funge como jefe de Estado y jefe de gobierno, y es comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Es electo por voto popular para un periodo de 6 años.</p> <p>El Senado está integrado por 24 miembros, electos por voto popular para un periodo de 6 años. La mitad de éstos son elegidos cada tres años.</p>



Poder Legislativo

Está representado por el Congreso de Filipinas, que es bicameral, y que se compone de un Senado con 24 miembros, así como por una Cámara de Representantes que congrega a 216 miembros.

Los miembros del legislativo son electos de manera directa.

El periodo de servicio para los senadores es por un periodo de 6 años.

Los miembros de la Casa de los Representantes (Kapulungan Ng Mga Kinatawan) son electos por voto popular para un periodo de 3 años. La Constitución prohíbe que la Casa de Representantes tenga más de 250 miembros.

Poder Judicial

Recae en la Corte Suprema, integrada por un presidente y catorce jueces asociados, todos designados por el presidente de entre los candidatos presentados por el Consejo de Jueces y Abogados.

Autoridad Electoral

Comisión Electoral de Filipinas (COMELEC)

Presidente: José Melo



Partidos Políticos⁹

- Lakas ñg Bansa (Lucha del Pueblo)
- Partido Laban (Movimiento del Poder Popular)
- Partido Demócrata Cristiano
- Movimiento Socialista BISIG
- Partido Liberal
- Frente Democrático Nacional (NDF)

El órgano encargado de organizar elecciones es la Comisión Electoral de Filipinas (COMELEC), que es una institución autónoma. Antes de la creación de la COMELEC, la organización y supervisión de las elecciones se realizaba a través del Ministerio del Interior. La institución se creó con la enmienda constitucional de 1940, por lo cual el control administrativo de las elecciones se transfirió al COMELEC, y obtuvo facultades para ejercer leyes electorales y decidir la organización de éstas. Actualmente la Comisión está conformada por seis miembros. El presidente elige a otros cinco comisionados. Después en el organigrama se encuentra la Dirección Ejecutiva cuyo objetivo es implementar las políticas y decisiones, y resolver las cuestiones administrativas de la COMELEC. La Dirección es asistida por dos subdirecciones, una administrativa y otra operativa. Existen 16 directores regionales electorales, 79 supervisores provinciales electorales, y 1,609 oficiales electorales con su personal.

⁹ Se mencionan los más importantes.



En las oficinas centrales existen 10 departamentos: Servicios Administrativos, Elecciones y Asuntos de Barangay, Educación e Información, Legal, Servicios Financieros, Personal, Planeación, Tecnología de Información, Resultados Electorales y Estadísticas, y Adjudicación de Concursos Electorales. Asimismo hay tres oficinas: la Oficina del Secretariado del COMELEC, la Oficina de la Auditoría y la Oficina del Secretario del Tribunal.

Las decisiones finales de las elecciones en materia legislativa son tomadas por los tribunales electorales del Senado y la Cámara de Representantes. Cada tribunal electoral en cada una de las Cámaras legislativas está compuesto por nueve miembros; tres provenientes de la Suprema Corte y nombrados por el magistrado supremo y seis son miembros de la cámara correspondiente: Senado o Cámara de Representantes de acuerdo a la representación proporcional que tienen los partidos en la Cámara.

A. Contexto político-electoral

En 1986 las fuerzas opositoras se rebelaron contra los continuos abusos de Marcos, con lo que marcaron el inicio del camino a la democratización, ya que hasta entonces prevalecía un contexto de denuncias de fraude, primeramente en un referéndum en 1976, por el que se homologó la ley marcial, y posteriormente, en 1981, se unieron 45 organizaciones políticas y sindicales en el boicot a los comicios considerándolos como inconstitucionales, dado que el objetivo era permitir la reelección indefinida del presidente Marcos.



El clima de tensión, producido en parte por el asesinato del líder de oposición Benigno Aquino, el cual fue atribuido al presidente Marcos, llevó al movimiento popular a derrocarlo.

En febrero de 1986, se realizaron las elecciones, en las que se evidenció un fraude que impedía el triunfo de la candidata Corazón Aquino. No obstante, finalmente se reconoció su triunfo. Durante el desarrollo de su presidencia enfrentó varios intentos de golpe de estado, dentro de los más graves se cuentan el de noviembre de 1986 y en septiembre de 1987.

En mayo de 1992 se llevaron a cabo elecciones, y 25 de los 32 millones de filipinos que conformaban el padrón electoral, participaron en las elecciones consideradas las más tranquilas y limpias en la historia del país. El triunfador fue Fidel V. Ramos, ex-ministro de Defensa de la presidenta Aquino.

En 1998, Joseph Estrada y Gloria Macapagal-Arroyo (hija de Diosdado Macapagal –presidente de 1961-1965—, fueron elegidos presidente y vicepresidenta respectivamente. Tras diversos escándalos de sobornos, fraudes y corrupción llevados a cabo por el presidente Estrada, fue obligado a dimitir el 20 de junio del 2001, ocupando el cargo Gloria Macapagal. En junio de 2004, fue elegida presidenta, en unas elecciones muy competidas.



IV. DESARROLLO DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

A. Instituciones organizadoras y colaboradoras

La organización del Taller Internacional sobre Administración Electoral dirigido a la Comisión Electoral de la República de Filipinas estuvo a cargo de la oficina en México del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD -México), el Instituto Federal Electoral de México (IFE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y la propia Comisión Electoral de Filipinas (COMELEC). Asimismo, colaboraron en la realización de este evento el Instituto Interamericano de Derechos Humanos - Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL) y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

B. Programa del Taller

Los objetivos del Taller fueron, primeramente, contribuir al reforzamiento de la institución democrática de Filipinas COMELEC y sus procedimientos electorales a través de la capacitación y asistencia técnica, y enseguida, presentar experiencias internacionales comparadas, útiles para el COMELEC.



Temas Generales	Sesiones de trabajo
<p>Registro electoral y delimitación de distritos electorales</p>	<p>Exposición de la situación actual y retos del Registro Electoral de Filipinas.</p> <p>El registro electoral en México: mecanismos y procedimientos para el registro, actualización y depuración</p> <p>Consideraciones para la delimitación de distritos electorales en México</p>
<p>Presupuestación electoral</p>	<p>Situación actual y retos para la Comisión Electoral de Filipinas</p> <p>Autonomía e independencia de los organismos electorales. Bases y criterios para la elaboración del presupuesto</p> <p>Consideraciones sobre el presupuesto durante las elecciones intermedias y elecciones generales</p>
<p>Taller de planeación estratégica</p>	<p>Principios y experiencia en la aplicación de un sistema de planeación estratégica en el IFE.</p> <p>Taller de planeación estratégica del registro electoral.</p>



<p>Estructura de la organización electoral</p>	<p>Situación actual y retos para la Comisión Electoral de Filipinas.</p> <p>La organización electoral en México: coordinación entre órganos centrales, órganos desconcentrados y autoridades electorales.</p> <p>Documentación electoral: Consideraciones especiales para el diseño de las boletas electorales</p>
<p>Observación Electoral Internacional</p>	<p>Principios de la observación electoral internacional: la experiencia de la ONU.</p> <p>Observación electoral internacional: la experiencia mexicana</p> <p>Caso práctico: balance de la misión de evaluación de la Reforma Electoral 2007-2008 y el proceso electoral federal de 2009 en México.</p>
<p>Justicia electoral en México</p>	<p>Estructura de la organización de la justicia electoral: centralizada y descentralizada; resolución de controversias electorales y la protección de los derechos político-electorales</p>



<p>Tecnología electoral y modernización: transmisión de resultados electorales y voto electrónico</p>	<p>Situación actual y restos del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales de Filipinas.</p> <p>Características y funcionamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares de México</p> <p>Perspectiva comparada: uso de tecnologías en procesos electorales y el voto electrónico en América Latina</p> <p>La experiencia del voto electrónico en la Ciudad de México en 2009</p>
<p>Programas de educación cívica y capacitación electoral</p>	<p>Características de los programas de educación cívica y de capacitación electoral en Filipinas.</p> <p>Programas de capacitación electoral en México</p> <p>Perspectiva compara de los programas de educación cívica y capacitación electoral en América Latina</p> <p>Programas de educación cívica en México</p>



El Taller se desarrolló en un espacio de cinco días, en un total de 23 sesiones. La dinámica del Taller se llevó a cabo a través de la exposición de los principales retos y problemática de COMELEC, en relación con el tema de la sesión. El objetivo fue que los ponentes comprendieran el contexto nacional del país invitado, así como centrar sus ponencias hacia el planteamiento de mecanismos empleados para enfrentar dichos retos.

Enseguida, se realizaron exposiciones con el formato de seminarios, sobre el tema de la sesión desde una perspectiva académica y comparada internacional con el objetivo de ofrecer un abanico experiencias, modalidades y procedimientos en otros países. Finalmente se presentó la experiencia mexicana sobre los temas de mayor interés para los delegados de COMELEC.

El desarrollo del Taller se enriqueció gracias a la apertura de un espacio para intercambio y profundización de los



**Inauguración del Taller de Administración Electoral.
De izquierda a derecha, Magdy Martínez, PNUD-México; Leonardo Valdés Zurita, IFE;
Héctor Dávalos.TEPJF.**



temas, con el fin de aprovechar el conocimiento de los expertos y funcionarios electorales.

En esta ocasión, el Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral incorporó un elemento innovador relativo al desarrollo de un Taller con dinámica de grupo sobre la Planeación Estratégica del tema de mayor importancia para la delegación de COMELEC, que giró en torno al tema de Registro Electoral.

Es importante agregar que los temas de análisis comparado fueron impartidos por funcionarios de los organismos internacionales patrocinadores: PNUD-México, IFES e IIDH-CAPEL. Aquéllos temas relacionados con la experiencia mexicana fueron expuestos por los funcionarios electorales, tanto del IFE como del TEPJF.

C. Participantes

<p>ESPECIALISTAS EN MATERIA ELECTORAL</p>	<ul style="list-style-type: none">• Rodrigo Morales• Lourdes Cabrera• Rafael Corona, Proyecto de Planeación Estratégica IFE-INTEGRA
-----------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COMISIÓN ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE

FILIPINAS (COMELEC)



- **Bartolomé Sinocruz**
- **Renato Magbutay**

Consejeros Electorales:

- **Leonardo Vladés Zurita, consejero presidente**
- **Marco Antonio Baños**
- **Alfredo Figueroa**

Directores Ejecutivos:

- **Hugo Concha, de Capacitación Electoral y Educación Cívica**
- **Miguel Ángel Solís, de Organización Electoral**
- **René Miranda, coordinador de la Unidad de Servicios de Informática y Comunicaciones**





Trabajos de la primera mesa sobre *Registro electoral y delimitación de distritos electorales*
En el panel central, Lourdes González, IFE y Miguel Ángel Rojano, IFE





- **Martín Landi, director regional para América Latina y el Caribe de IFES**



- **Joseph Thompson, director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos**





- Héctor Dávalos, coordinador de Relaciones con Organismos Electorales
- Carlos Baez, secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Superior del TEPJF



Trabajos de la séptima mesa sobre *Tecnología electoral y modernización: Transmisión de resultados electorales y voto electrónico*

En el panel central, de izquierda a derecha, Rafael Riva Palacio, IFE; Hugo Goñi, IFE y Joseph Thompson, CAPEL





- **Manuel Carrillo Poblano, coordinador de Asuntos Internacionales**
- **Miguel Ángel Rojano, de Cartografía Electoral**
- **Gerardo Martínez, de Estadística y Documentación Electoral**
- **Erubiel Tirado, secretario técnico del Registro Federal de Electores**
- **Luis Emilio Giménez Cacho, coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación**
- **Rafael Riva Palacio, subdirector de Procesos Internacionales**



D. Consideraciones finales

La participación activa de los delegados de Comelec contribuyó a intercambiar información sobre Filipinas y México, así como América Latina desde una perspectiva comparada.

La delegación de Comelec resaltó que la aportación de las conferencias y del material proporcionado contribuiría, tanto para la instrumentación, adaptación y evaluación en sus diferentes funciones con el ánimo de mejorar las funciones administrativas y de organización de la institución.

Los delegados de Comelec manifestaron su interés por realizar otros programas de colaboración en el marco del PICIE, sobre los temas de geografía electoral y delimitación distrital, registro electoral, y credencialización, fiscalización de gastos de campaña, material electoral, educación cívica y el servicio profesional electoral.





República de Sudáfrica

I. INFORMACION GENERAL

Nombre oficial	República de Sudáfrica
Capital	Pretoria: capital administrativa Ciudad del Cabo: capital legislativa Bloemfontein: capital judicial
Población	49,320,000 habitantes
División administrativa	9 provincias subdivididas en 52 distritos, 6 metropolitanos y 46 municipales
Idiomas oficiales	Afrikáans, inglés, ndebele, seshoto, seshoto sa leboa, setsuana, suazi, tsonga, venda, xhosa y zulú.
Gobierno	República
Presidente actual	Jacob Zuma



II. PROCESO DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

A. Contexto histórico

En el año de 1652 la Compañía Holandesa de las Indias Orientales estableció un asentamiento que posteriormente se convirtió en Ciudad del Cabo, que se convirtió en colonia británica en 1806. Los asentamientos de origen europeo ganaron terreno al expandirse durante la década de 1820 cuando los Bóers (colonos originarios de Holanda, Flandes, Francia y Alemania) y los colonos británicos reivindicaron territorios al norte y al este del país.

Con el descubrimiento de yacimientos de diamantes y minas de oro se generó el conflicto conocido con el nombre de Segunda Guerra Bóer, en la que se enfrentaron británicos y bóers por el control de estos recursos minerales. No obstante que los lugareños perdieron la guerra, el Reino Unido concedió en 1910 una independencia limitada a Suráfrica como colonia británica. Empero en el interior del país, la élite blanca antibritánica llevó a cabo una serie de políticas con la intención de lograr la independencia total.

La segregación racial generada comenzó a intensificarse, y llegó a impregnar la legislación surafricana,



Escudo de Zambia

instituyéndose el régimen que se conocería posteriormente con el nombre de *apartheid*, que estableció clases de estratificación racial.

El país alcanzó finalmente la independencia en 1961, cuando fue declarada la República de Sudáfrica. El gobierno continuó legislando según el régimen del *apartheid*, a pesar de la oposición tanto exterior como interior al país. En 1990, el gobierno sudafricano comenzó una serie de negociaciones que terminaron con las leyes discriminatorias y con la convocatoria de las primeras elecciones democráticas en 1994. Tras las elecciones el país volvió a unirse a la Mancomunidad de Naciones.

III. FICHA POLÍTICA-ELECTORAL

Sistema electoral	
Poder Ejecutivo	El presidente de Sudáfrica es el Jefe de Estado y el Jefe de Gobierno. Éste es elegido por el parlamento bicameral, que consiste en la Asamblea Nacional o Cámara Baja y el Consejo Nacional de las Provincias, o Cámara Alta, para cumplir un periodo de cinco años. En la práctica, el presidente es el líder del partido mayoritario en el parlamento.
Poder Legislativo	Es representado por el Parlamento que se compone de la Asamblea Nacional cuenta con 200 miembros elegidos por voto popular vía representación proporcional para un periodo de 5 años y 200 miembros son elegidos por voto



	<p>popular vía representación proporcional. Cabe señalar que en el nivel regional hay 9 distritos, cada uno corresponde a una provincia, con escaños designados en proporción a la población.</p> <p>El Consejo Nacional de las Provincias (NCoP), el cual reemplazó al Senado en 1997 está formado por 90 miembros que representan a cada una de las nueve provincias de Sudáfrica, al mismo tiempo que también tienen representación las grandes ciudades. Cada provincia de Sudáfrica tiene una Legislatura Provincial Unicameral, y un Consejo Ejecutivo encabezado por un Premier.</p>
Poder Judicial	Se integra por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Apelaciones y la Corte de Magistrados.
Autoridad Electoral	Comisión Electoral Independiente de la República de Sudáfrica (CEI)
Partidos Políticos	<p>Presidenta: Brigalia Bam</p> <p>Alianza Democrática</p> <p>Partido Comunista Sudafricano</p> <p>Congreso Nacional Africano</p> <p>Congreso del Pueblo</p> <p>Partido Progresista Federal</p>
Padrón electoral	23,180,000 votantes



El Capítulo 9 de la Constitución de la República de Sudáfrica de 1996, establece que la Comisión Electoral es una de las seis instituciones a nivel estatal que apoyan la democracia constitucional y delinea como sus principales objetivos centrales proteger y promover los derechos políticos.

La Comisión Electoral es independiente y sólo se sujeta a la Constitución y la ley. Los objetivos de la Comisión son fortalecer la democracia constitucional y promover el proceso democrático electoral. La Comisión posee un mandato para administrar los procesos a nivel nacional, provincial y municipal las elecciones y los referéndums.

A. Contexto político-electoral

En 1989, el Presidente Botha dimitió a causa de problemas de salud, fue sustituido por el entonces Ministro de Educación, Frederik de Klerk, quien paulatinamente logró el desmantelamiento del sistema político de segregación racial. El 13 de diciembre de 1989, Frederik de Klerk mantiene su primera entrevista con el presidente del Congreso Nacional Africano (CNA), Nelson Mandela, quien llevaba 28 años preso, para acordar las fases de la integración nacional. El 2 de febrero de 1990 el gobierno acepta la legalización del ANC, del Partido Comunista de Sudáfrica y de otros treinta grupos políticos. Posteriormente, Nelson Mandela es puesto en libertad sin condiciones, así como el resto de los presos políticos.

Las conversaciones entre el CNA y el Gobierno continuaron su marcha, y a finales de noviembre de 1991, firmaron



la Convención para la Democratización de Sudáfrica (CODESA), en la que, además de sentar las fases para la transición a la democracia, se dio lugar a la creación de un Foro que sería el responsable de la redacción de una nueva Constitución.

Un año más tarde, De Klerk llamó a un referéndum a la población blanca para conocer si apoyaban o no los cambios constitucionales, este sector de la población aceptó una estructura federal del Estado que daba amplias facultades políticas a los gobiernos de cada región. Asimismo, se consiguió que Inkatha aceptara la nueva constitución y su participación en las elecciones a celebrar en abril de 1994. Estas elecciones supondrían el inicio de la democracia en Sudáfrica. Los resultados entonces fueron los siguientes: el 63 % de los votos al ANC, el 20 % al Partido Nacional y el 11 % a Inkatha.

De 1994 a 1999, Nelson Mandela fungió como presidente de la República de Sudáfrica, lo sucedió en el cargo, de 1999 a 2008, Thabo Mbeki, a quien el ANC le solicitó su dimisión con el argumento de haber conspirado contra el líder de la formación, Jacob Zuma.

El Parlamento sudafricano eligió el 25 de septiembre de 2008 a Kgalema Motlanthe, vicepresidente del Congreso Nacional Africano (CNA), como nuevo presidente del país en sustitución de Thabo Mbeki. Motlanthe, recibió el voto de 269 de los 360 parlamentarios presentes. El otro candidato, Joe Seremane, de Alianza Democrática, fue respaldado por 50 legisladores. Motlanthe ejerció el cargo de forma interina hasta las elecciones celebradas en abril de 2009, de las cuales resultó ganador Jacob Zuma. Los rivales más fuertes para Zuma en la contienda electoral



fueron: el Congreso de la Gente (COPE, por siglas en inglés) y Alianza Democrática (DA). El primero es una escisión de ANC liderada por Mosioua Lekota. Su candidato era Mvumelwano Dandala, ex religioso. Su campaña buscó el voto de la nueva clase media negra. El segundo es un partido liderado por Hellen Zille, actual alcaldesa de Cape Town, quien basó su campaña principalmente en el combate a la corrupción. Sus votantes fueron mayoritariamente blancos y de clase media alta.

IV. DESARROLLO DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

A. Instituciones organizadoras y colaboradoras

El Taller Internacional de Administración Electoral dirigido a la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica fue organizado por el Instituto Federal Electoral de México (IFE), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-México), y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y CAPEL.



B. Programa del Taller

Uno de los principales objetivos del Taller fue colaborar en el esfuerzo de la Comisión Electoral Independiente de la República de Sudáfrica para consolidar a la institución en cuanto a los procedimientos y mecanismos de organización electoral. El siguiente fue presentar experiencias y prácticas relativas a la conducción política de los aspectos técnicos del proceso electoral, tanto en México como a partir de otras experiencias comparadas, en los temas de interés que expresó la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica.

Con base en los intereses planteados por la Comisión Electoral de Sudáfrica, el programa de trabajo de este Taller se diseñó en torno a siete ejes temáticos y 10 subtemas. En el siguiente cuadro se da cuenta pormenorizada de los ejes temáticos y los subtemas tratados por especialistas.

Temas Generales	Sesiones de trabajo
Registro electoral	El registro electoral en Sudáfrica: retos y problemas El registro electoral en México: padrón y credencial para votar. Cartografía electoral en México



Régimen de los partidos políticos	<p>El régimen de partidos políticos en la República de Sudáfrica: procedimiento de registro, financiamiento y fiscalización</p> <p>El régimen de partidos políticos en México: procedimiento de registro, financiamiento y fiscalización</p>
Taller de planeación estratégica	<p>Principios y experiencia en la aplicación de un sistema de planeación estratégica en el IFE.</p> <p>Taller de planeación estratégica del registro electoral.</p>
Panorama comparado de sistemas electorales	<p>El sistema electoral de la República de Sudáfrica: situación actual y retos</p> <p>El sistema electoral de México. Evolución histórica de las instituciones electorales mexicanas; estructura y funciones del IFE.</p>
Organización electoral	<p>Situación actual y retos del sistema de votación en la República de Sudáfrica</p> <p>Organización electoral en México. Logística y operaciones electorales en México</p>
Aspectos legales de la administración electoral	<p>Retos jurídicos de la administración electoral en la República de Sudáfrica</p> <p>Ámbito jurídico de la administración electoral</p>
Los organismos electorales como instituciones de gobernabilidad	<p>Los organismos electorales como instituciones de gobernabilidad</p>



Metodológicamente, el Taller Internacional de Administración Electoral ofrece un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permitió vincular la teoría con las experiencias prácticas, para beneficio de funcionarios de las autoridades electorales. La dinámica del Taller se desarrolló a través de tres etapas. La primera contempló la exposición de los principales retos y problemáticas de la Comisión Electoral Independiente de la República de Sudáfrica sobre cada tema del programa, gracias a esta dinámica. Con base en estas exposiciones, los ponentes contaron con un panorama sobre el contexto nacional del país invitado, por lo tanto, enfocaron sus presentaciones hacia los mecanismos necesarios para enfrentar dichos retos. El siguiente paso consistió en presentar la experiencia mexicana sobre los temas de mayor interés para los delegados de la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica.

Finalmente, se llevaron a cabo exposiciones sobre los temas de las sesiones desde una perspectiva comparada internacional con el objetivo de brindar una gama de alternativas en otros países, cuyas experiencias resultaran relevantes para las necesidades e intereses de la Comisión Electoral de Sudáfrica.

La dinámica de intercambio de ideas y ampliación de la información, así como la incorporación de un Taller de Planeación Estratégica, consolidó la experiencia de la delegación visitante.



C. Participantes

ESPECIALISTAS
EN MATERIA
ELECTORAL

- Lourdes Cabrera
- Rafael Corona, Proyecto de Planeación Estratégica IFE-INTEGRA
- Hugo Picado León, Tribunal Electoral de Costa Rica



SOUTH AFRICA

COMISIÓN ELECTORAL
DE LA REPÚBLICA DE
SUDÁFRICA (CEI)

- Mokoetsi Motsapi
- Simon Boyle



- Diego Antoni, director del Programa de Gobernabilidad Democrática
- Nguyen-Huu Dong, coordinador internacional de los Proyectos de Asistencia Electoral y Cultura Democrática





Consejeros Electorales:

- **Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente**
- **Marco Antonio Baños**

Directores Ejecutivos:

- **Miguel Ángel Solís, de Organización Electoral**
- **Alberto Alonso y Coria, del Registro Federal de Electores**

Directores Generales:

- **Manuel Carrillo Poblano, coordinador de Asuntos Internacionales**
- **Miguel Ángel Rojano, de Cartografía Electoral**
- **Alfredo Cristalinas, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos**
- **Carlos Navarro, de Estudios Electorales de la Coordinación de Asuntos Internacionales**
- **Gerardo Martínez, de Estadística y Documentación Electoral**
- **Rosa María Cano, directora jurídica**



D. Consideraciones finales

La delegación de la CEI de Sudáfrica resaltó la valiosa contribución del Taller en la presentación real y práctica de las estrategias y metodologías empleadas por el IFE (y otros participantes) que servirán para evaluar y establecer estándares para su propio organismo electoral.

El material informativo y muestral provisto fue aceptado como mecanismo de evaluación y consideración para mejorar sus programas.

Si bien su padrón electoral goza de excelente nivel de confiabilidad y sofisticación tecnológica, el programa de México sobre distritación electoral fue de gran interés.

La delegación de la CEI de Sudáfrica manifestó su interés por dar continuidad a este tipo de cooperación internacional, principalmente en los temas de material electoral, organización y logística electoral, voto en el extranjero, financiamiento a partidos políticos y programas de educación cívica.

Su consideración, la cual contempla el intercambio de información, intercambio de expertos, organización conjunta de conferencias y seminarios internacionales, publicaciones y acciones conjuntas para promover la capacitación de alto nivel de los organismos electorales de África y América Latina.



FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

- Alan Wall y Andrew Ellis *et al.* *Electoral Management Design: The International IDEA Handbook*, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Estocolmo, 2006.

Hemerografía

- Sobrado, Antonio. *Revista de Derecho Electoral*, Tribunal Supremo de Elecciones.

Mesografía

- **República de Bosnia y Herzegovina**
 - Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina
www.predsjednistvobih.ba
 - Comisión Electoral
www.izbori.ba



- **República Democrática de Timor Leste**

- Gobierno de la República Democrática de Timor Leste

<http://timor-leste.gov.tl>

- **República de Filipinas**

- Gobierno de la República de Filipinas

www.gov.ph

- Comisión de Elecciones

www.comelec.gov.ph

- **República de Guatemala**

- Gobierno de la República de Guatemala

www.guatemala.gob.gt

- Tribunal Supremo Electoral

www.tse.org.gt

- **República de Líbano**

- Gobierno de la República de Líbano

www.presidency.gov.lb

- Poder Legislativo

www.lp.gov.lb

- Ministerio del Interior

www.moim.gov.lb



- **República de Sudáfrica**

- Gobierno de la República de Sudáfrica

www.gov.za

- Comisión Electoral Independiente

www.elections.org.za

- **República de Zambia**

- Gobierno de la República de Zambia

www.statehouse.gov.zm;

- Parlamento de Zambia

www.parliament.gov.zm

- Comisión Electoral

www.elections.org.zm

Fuentes mesográficas de consulta general

- Organización de las Naciones Unidas

www.un.org

www.cinu.org.mx

- Proyecto Ace

www.aceproject.org

- IFES Election Guide

www.electionguide.org

